

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la villa de Seseña, a 25 de julio de 2018, y siendo las 10:02 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D^a Rosa Laray Aguilera
- D^a. Isabel Domínguez García
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D. Jaime de Hita García
- D^a M^a Jesús Villalba Toledo
- D. Andrés García Domínguez
- D. Pedro Sánchez Rayo
- D^a Natividad Pérez Gil
- D. Luís Domínguez Iglesias
- D^a Silvia Fernández García
- D. Basilio Prada Rodríguez
- D. David Sánchez Serrano
- D^a M^a Socorro González de la Nava
- D^a Lucia Castañera Ajenjo
- D. David Gutiérrez de la Fuente
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D^a Silvia M^a Moreno Sánchez

Que no constituyen la totalidad de miembros que legalmente componen esta Corporación, no obstante, existe el quórum necesario para celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria acctal. Dña. Elena Caron Madroñero.

Los concejales D^a Araya Ortega Domínguez, D. Manuel Fuentes Revuelta y Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez no asisten a la sesión.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Los concejales Araya Ortega, Manuel Fuentes y Arantxa Cuezva han justificado su no presencia aquí por diversos motivos.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN:

- Ordinaria de 27 de junio de 2018

Sometida el acta a votación, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FIJACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2019.

Visto el escrito de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Dirección Provincial de Toledo, de la Junta de Castilla La Mancha, con R.E en el Ayuntamiento nº 6535, de 20 de junio de 2018, por el que solicita proponer las dos fiestas de carácter local para el año 2019, en el municipio de Seseña,

Se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Proponer a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Dirección Provincial de Toledo, de la Junta de Castilla La Mancha, como fiestas locales para el municipio de Seseña, para el año 2019 las siguientes:

- Los días 15 de mayo y 16 de agosto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Castilla La Mancha.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Las fiestas locales se fijan, como viene siendo habitual, para el 15 de mayo, San Isidro, y para el día 16 de agosto.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO FERNANDO ORTEGA CONSUEGRA PARA LA ANULACIÓN DE LA SUBIDA DE SUELDO A LA INTERVENTORA Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA Y LA EJECUCIÓN DE UN CONVENIO QUE IMPLIQUE A TODOS LOS EMPLEADOS MUNICIPALES SIN DISTINCIÓN DE CARGOS NI EMPLEOS.

En fecha 2 de marzo de 2017 y con aprobación definitiva del 7 de abril de dos mil diecisiete se aprobó por el Pleno de esta Corporación una subida de sueldo que solamente afectaba a los cargos de Interventora y de Secretaria, dejando al resto de empleados municipales al margen de dicha subida salarial. Desde la perspectiva presente queda claro que se cometió una injusticia de la que nadie reparó en su momento, pero que aún es posible subsanar.

Y es que mantener aquella resolución, practicada sin participación del Comité de empresa ni del resto de trabajadores, supone una falta de responsabilidad y respeto pero, sobre todo, supone una

clara infracción moral al crear privilegios de clase de modo que sólo unos pocos resulten beneficiados.

En ese Ayuntamiento detrás de cada trabajador hay una ambición, una vida y un empeño laboral, y es deber de nosotros, los representantes públicos, defender esos ideales que son la base de una Administración responsable y eficaz.

Y para ello el primer paso ha de ser el de evitar agravios entre nuestros trabajadores, que tanto se parecen o recuerdas a infaustos tiempos pasados: justo lo que ha ocurrido tras las votaciones referidas, lo que se ha traducido en un resultado harto degradante para la mayoría de esos trabajadores. Esa falta de preocupación mostrada por los diferentes representantes ha supuesto un sentido ataque a la profesionalidad y consideración de muchos de ellos, la cual no deberíamos tolerar en aras de la dignidad institucional de esta Corporación.

Es, por tanto, nuestra obligación el de negociar de buena fe con TODOS. No en vano la Constitución española en su artículo primero propugna la libertad, justicia e igualdad como valores superiores de su ordenamiento jurídico; mientras que su artículo 14 dispone que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. *Personal o social*. El artículo 40 reconoce la obligación que tienen los poderes públicos de promover las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa...

Y, sin embargo, esta Corporación municipal, hace más de un año, decidió conceder a dos únicas funcionarias un aumento en sus retribuciones salariales con clara e inexplicable discriminación del resto de trabajadores, dando lugar a una injustificada desigualdad retributiva respecto de la inmensa mayoría.

Hemos creado un mal precedente y es nuestro deber moral repararlo. Para ello hemos de hacerlo con una resolución contundente o de lo contrario estaremos favoreciendo como institución la desigualdad y favoreciendo el elitismo de una parte mínima de los trabajadores en detrimento de otra, que, curiosamente, vive y trabaja en Seseña dedicando no sólo su trabajo, sino su tiempo y atención al cuidado permanente de nuestra ciudad; paradójicamente, la parte laboral más valorada por el conjunto de la sociedad de Seseña.

Ha de abrirse, en consecuencia, un proceso de diálogo y negociación con todas las partes sin distinción de ningún tipo con el propósito de crear un entorno de trabajo en la que todos los empleados municipales puedan sentirse implicados y satisfechos. Lo que no es el caso cuando se topan con esta clase de actitudes tan poco ecuánimes, siendo su más directa consecuencia una sensación creciente de abandono o desdén hacia sus respectivas labores por parte de esta Administración pública.

Sin ilusión no hay eficacia.

Aquello que es legal no siempre es justo. La carga de trabajo afecta a todos. La productividad discrecional al margen del resto de trabajadores supone una enorme injusticia.

Se trata de armonizar, motivar y estimular a TODOS los empleados.

Se trata de evitar agravios comparativos.

Se trata de justicia social.

En consecuencia, a todos los que nos gusta Seseña, en especial a su promisorio horizonte de progreso, encanto y armonía, debemos poner fin, a la mayor brevedad, a esta incongruencia de trato salarial desde el Ayuntamiento que sólo redundaría en insolidaridad y desprestigio.

Por todo lo expuesto, el concejal no adscrito D. Fernando Ortega Consuegra presenta la siguiente

MOCION

PRIMERO.- Que el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Seseña, y de manera individualizada, pidamos perdón, así como los concejales de la oposición que no realizaron enmiendas en este asunto, ni desde entonces han promovido mociones aun a sabiendas de tan evidente injusticia social, a los trabajadores municipales del Ayuntamiento de Seseña por la discriminación salarial aplicada al desempeño de su labor, la cual no es, en ningún caso, ni menor ni desdeñable respecto de las dos funcionarias beneficiadas por las resoluciones de los Plenos al principio referidos.

SEGUNDO.- Poner fin a la subida salarial que se ha aplicado en exclusiva a dichas funcionarias con exigencia de que devuelvan las cantidades adquiridas con tal subida o en su defecto se aplique al resto de trabajadores en la misma proporción.

TERCERO.- Que se proceda a convocar una reunión de todas las partes interesadas, en especial al Comité de empresa de los trabajadores municipales, para que en su conjunto y sin exclusión, se negocie una subida de sueldo que no margine a ninguno de los empleados del Ayuntamiento de Seseña.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Buenos días a todos.

Como ya habrán visto en la moción, de lo que se trata es de regularizar una situación que no partió adecuadamente, voy a hacer un breve repaso de la exposición de motivos, por encima.

En fecha 2 de marzo de 2017 y con aprobación definitiva el 7 de abril, se aprobó por el Pleno de esta corporación una subida de sueldo que solamente afectaba a los cargos de Interventora y de Secretaria, dejando al resto de empleados municipales al margen de dicha subida salarial.

Desde la perspectiva presente queda claro que se cometió una injusticia de la que nadie reparó en su momento y ahora es cuando debemos subsanar, ésta es la palabra fundamental de este primer párrafo.

Para todos aquellos que tengan conciencia de nuestro pueblo, de la unidad de conjunto, no es tan importante cometer errores como subsanarlos, y es así que tenemos que subsanar uno fundamental porque mantener aquella resolución practicada sin participación del comité de empresa ni del resto de trabajadores supone una falta de responsabilidad y de respeto.

De eso es de lo que trata esta moción, de restaurar un valor fundamental en la forma de practicar la política, respeto.

Lo que yo pretendo con esta moción es evitar lo que se ha dado en llamar la aristocratización del funcionario, donde todos participen, con independencia de sus puestos y responsabilidades, en el bien común. Más adelante hago referencia a evitar agravios comparativos y, sobre todo, a actuar de buena fe, no se actúa de buena fe cuando no participan todos, quiero decir todos los grupos políticos, los trabajadores y todos los trabajadores afectados por una decisión unilateral como ésta. No se trata simplemente de que sea bueno o malo, se trata de transparencia, de hacer las cosas bien, de transmitir una imagen de ser y de querer ser, sobre todo.

Sin duda, aquí no lo hemos hecho bien.

No se trata tampoco de si estas personas, si estas funcionarias, se merecen o la subida, se trata de algo mucho más fundamental, de que exista el conjunto, de que al final el resultado sea superior a la suma de sus partes pero si sólo intervienen las personas afectadas, si se emiten informes que se avalan a sí mismos, que no sé si es el caso, pero lo que sí es el caso es que han de participar todos los afectados y escucharles a todos.

Esto se decidió hace más de un año, en consecuencia, y como habrán podido ver en mi exposición de motivos, hay personas perjudicadas en toda esta operación y se trata de subsanarlo, como he dicho al principio.

Paradójicamente, sigo diciendo en la propia moción, la parte afectada es curiosamente la más valorada por el conjunto de la sociedad de Seseña, así lo entiendo yo, porque son gente que están ahí, pisan las mismas calles que nosotros, respiran el mismo aire, y tienen además la misma conveniencia y sueños para el futuro de Seseña.

Por lo tanto, es sin duda algo mucho más que un agravio, una actitud poco ecuánime la que hemos practicado con ellos pero lo asombroso de todo esto es que los partidos que se llenan la boca aquí, que son los de la oposición, PSOE e IU, asombrosamente, han hecho caso omiso de esta demanda social, que es una justicia por derecho.

Digo paradójicamente...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando, tienes que finalizar.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Seguiré en la segunda parte porque quiero llegar al hilo que tensa esta moción y que es la parte central donde digo que sin ilusión no hay eficacia, que se trata de armonizar, que se trata de motivar a todos los empleados porque si empezamos por hacer un clasismo en esta manera de gobernar, el resto se lo pueden imaginar.

Finalmente quiero decir que a quien le importa Seseña reparará positivamente en esta moción, la valorará en consecuencia y dará un sí, así lo espero. Gracias.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Antes de comenzar, solicitamos que se retire este punto del orden del día ya que lo manifestamos en Junta de portavoces porque consideramos que es una barbaridad jurídica y un esperpento que un concejal del Gobierno presente una moción para instar a una gestión municipal del propio equipo de Gobierno.

En Comisión informativa ya se dictaminó desfavorable y el único que votó a favor fue Fernando. ¿No se va a retirar?.

Esta moción esconde una persecución por parte del concejal que la presenta hacia dos funcionarias del Estado que no sometándose a las órdenes dispares y a su disciplina, que nada tienen que ver con el normal funcionamiento de este ayuntamiento, son constantemente acosadas, hostigadas o incordiadas por una persona que se agarra, como él dice, desde el ejercicio de mi cargo y de mi autoridad.

Entrando en profundidad en esto que vamos a llamar moción, en marzo de 2017 se aprobaron los presupuestos con el voto en contra de nuestro grupo municipal, invito a que se lea este acta. Viendo lo que se propone por parte del concejal en esta moción, en el punto primero dice que los concejales de la oposición debemos pedir perdón porque no hicimos ni dijimos nada, pasará a leer lo que por nuestra parte se dijo, en la página 9 del acta dijimos que había una ausencia de mecanismos que corregía desigualdades, en cuestión de políticas de recursos humanos en la plantilla municipal, el equipo de Gobierno actúa a discreción, autorregulándose sin atender a las demandas del propio personal. Véase el escrito del comité de empresa del personal laboral y delegado del personal de funcionarios.

En la página 14 del mismo acta dijimos que en cuestión de plantilla hemos solicitado en varias ocasiones la creación de una RPT y el equipo de Gobierno, aun teniendo la potestad correspondiente para hacerlo, no lo ha hecho. Se hace caso omiso a las peticiones de los trabajadores de este ayuntamiento y no se han tenido en cuenta.

Dijimos que nos podíamos sentar y ver cuál es la realidad o que podíamos profundizar más en el tema pero creíamos que al equipo de Gobierno no le interesaba.

Esto lo dijimos en el Pleno de marzo de 2017, ¿sabes lo que dijiste tú Fernando? Que este equipo de Gobierno es un equipo versátil, diligente y que está presto a solucionar problemas.

En numerosas Comisiones informativas, estando tú presente, hemos solicitado que se nos informara de la situación de los trabajadores que reclamaban dar cumplimiento a sus derechos, ¿has hecho tú algo?, ¿has instado al concejal de Personal? Que por cierto, es funcionaria, trabaja en Madrid, no vive en Madrid o Carlos Velázquez que es Alcalde de Seseña durante dos legislaturas y no vive en Seseña. Lo digo porque dejas caer que quien no vive en Seseña no cumple con sus obligaciones.

La Interventora y la Secretaria, como funcionarias del Estado, tienen que cumplir con sus obligaciones en cualquier ayuntamiento, en cualquier parte de España, y no nos cabe la menor duda que la implicación en este ayuntamiento es del cien por cien, si no más, como la de los demás trabajadores.

¿Realmente te preocupan los trabajadores del ayuntamiento? Nosotros creemos que absolutamente no te preocupan nada.

El sueldo de la Interventora y de la Secretaria van acorde con la responsabilidad que sus cargos demandan, entre otras cosas, has hablado con los trabajadores, sabes cuáles son sus necesidades, la situación en la que se encuentran, ¿en algún momento te has preocupado de los medios materiales y humanos necesarios para un buen desarrollo en este ayuntamiento, en este municipio? Un ejemplo es cuando votaste en contra del aumento de la plantilla de Policía local.

Hablas de artículos de la Constitución española, podemos hablar, por ejemplo, del artículo 6 donde se dice que los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular, son un instrumento fundamental para la participación política, su creación y el ejercicio de la actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos, el artículo 9.1: Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, artículo 9.3: La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Silvia, tienes que finalizar.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Podemos hablar del artículo 10.1, de los artículos 18.1, 18.2, 25.1, 35.1, hablas del artículo 40 pero haces mención a lo que te interesa, no hablas en su totalidad del apartado 1 y no haces mención al apartado 2, etc.

Dices que ha habido distinción entre los trabajadores por parte de este equipo de Gobierno, y que se pida perdón, lo has dicho tú en el párrafo 4 de la página 2, y en ese mismo párrafo dices que se abra un diálogo, estamos siendo engañados porque se nos ha dicho que el equipo de Gobierno estaba constantemente en negociaciones y que se hablaba con los trabajadores.

Si tanto te preocupa la desigualdad ¿por qué no te bajas tú el sueldo y todos los miembros del equipo de Gobierno? porque dista mucho de lo que cobran algunos trabajadores del ayuntamiento, empieza dando ejemplo.

Nuestro voto va a ser en contra porque consideramos que el único fin que tienes es la persecución a la Interventora y a la Secretaria y que dista mucho de tener en cuenta a los demás trabajadores. Se les está utilizando como pantalla de un esperpento de una persona que no tiene en cuenta el bienestar absolutamente de nadie sino el suyo.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Desde IU de Seseña pedimos que se retire este punto del orden del día, Fernando, y espero que atiendas a lo que voy a decir.

En primer lugar, no se puede modificar un anexo de personal del presupuesto municipal a través de una moción o ¿acaso se puedan aprobar presupuestos municipales con mociones? Claro que no, con la moción que tú traes tampoco. Requiere que se lleve a Pleno como punto del orden del día con sustantividad propia junto con el informe de Secretaria e Intervención pertinentes.

En segundo lugar, quien redacta y suscribe la moción lee de la Constitución y de las leyes lo que le interesa porque se ha saltado, por ejemplo, el artículo 9 de la Constitución que habla de la irretroactividad de las normas o que son los propios Presupuestos generales del Estado los que marcan diferencias salariales conforme al grupo al que pertenezca cada trabajador, no suponiendo un agravio, pues a mayor nivel, mayor responsabilidad, mayor salario.

Hay que decirle al concejal tráfuga que aún cuando lleva tres años de concejal no tiene algunos conceptos claros pues es el Pleno quien da las retribuciones fijas y periódicas y que las productividades son competencia exclusiva del Alcalde y si alguna de ésta es injusta a quien tiene que pedir explicaciones es al Alcalde y no al Pleno.

Lo que deberíamos hacer, lo digo aquí, es retirar esta moción:

1. Porque es inconstitucional.
2. Porque no reúne los requisitos formales dispuestos en la Ley de haciendas locales para la modificación del anexo de los trabajadores.
3. Porque no tienen ningún sentido que el equipo de Gobierno, porque Fernando tiene delegaciones de Gobierno y, por tanto, forma parte de él, lleve una moción a Pleno para decir que tiene la intención de reunirse con los trabajadores. Ya está bien, faltaría más, deberíais reuniros con ellos a menudo, es parte de vuestra responsabilidad.

¿Acaso el equipo de Gobierno ve normal que un miembro de su equipo presente una moción que es ilegal y que va en contra de los acuerdos que vosotros mismos aprobáis con el voto en contra de la oposición?. Fernando, si sigues con esta moción adelante, si no se retira del orden del día, nos veremos obligados a levantarnos en este Pleno y salirnos en las votaciones porque no podemos votar algo que sea ilegal.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: No seremos nosotros como equipo de Gobierno, estando diariamente en el ayuntamiento, quienes no reconozcamos la labor que hacen los trabajadores día a día, muchas veces más allá de lo que el deber les impone.

No solamente es necesario hacer ese reconocimiento públicamente sino también es necesario, y lo sabemos, dotar de nuevas plazas para paliar el déficit de personal que llevamos arrastrando desde hace muchísimo tiempo.

Todos hemos padecido y sufrido la tremenda crisis económica que hemos tenido y que a tenor de los expertos es la más grave y larga desde el año 1975. Para salir de la recesión y volver a la senda del crecimiento y creación de empleo, todas las administraciones se han visto sometidas a normas estrictas, estableciendo techos de gasto, controles en contratación y así un largo etc. ¿Necesarias? Sí, pero no por ello menos dolorosas.

Han sido necesarias y acertadas, como estamos viendo en la actualidad, ya que la recuperación económica en España es un hecho consumado, la tasa de paro se ha visto reducida a

la que teníamos en el año 2008-2009, pero no nos tenemos que conformar con esto, tenemos que seguir trabajando para reducir esta tasa de paro.

La Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local, la LO 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera refuerza la función interventora, ampliando considerablemente la función de los interventores, y por poner sólo unos ejemplos, se exigen informes previos de control sobre el modo de gestión de los servicios públicos, funciones de reordenación del sector público empresarial local, informes que han de remitirse a la Intervención general del Estado, detallando los controles desarrollados según los plazos y las normas establecidas, resumir y enviar al Tribunal de Cuentas los acuerdos adoptados por los distintos órganos de Gobierno de la administración local, y así un largo etc.

Esta ampliación considerable de las funciones de Intervención y, por ende, de Secretaría, como fedatario del cumplimiento de la legalidad de los actos y resoluciones administrativos adoptados, con la responsabilidad que ello conlleva, son las que se tuvieron en cuenta por este equipo de Gobierno para dotar presupuestariamente de un incremento salarial a estos dos altos cargos municipales.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Señoras y señores del Pleno, yo hablo de algo más grandioso que una diferencia salarial entre trabajadores, que se hizo con poca transparencia, a la que yo no me opongo sino que, insisto, se tiene que implicar a todos.

Yo hablo de algo que el otro día en las Comisiones informativas a la representante del PSOE no le gustó, por cierto, justicia social. No sé qué concepto tendrán ellos de justicia social pero, desde luego, aquí ante un agravio comparativo de este calibre, desde luego lo que no hay es justicia social pero si a la representante del PSOE no le gusta la palabra justicia social podemos hablar de algo mucho más emocionante, hablemos de justicia poética. ¿Qué es la justicia poética? Es ofrecer aquello que queremos conseguir, no podemos ir ofreciendo a las demás personas un agravio y luego pedirles que respondan como los demás porque todo esto lo que genera es apatía, desidia, y al final genera asco. Eso es a lo que yo apelo, al sentimiento del ayuntamiento de Seseña, ahora mismo hay 22 personas siguiéndonos en *streaming* hace un rato, cuando termine esta votación, 200 personas, aproximadamente, o familias van a saber en tiempo real lo que ustedes votan, lo que piensan y lo que han decidido.

Y les voy a decir una cosa, no les van a perdonar que se les olvide y margine de esta manera tan imperdonable porque yo por lo que apuesto es por potenciar la administración, no por denigrar a una parte de ella sino por hacer de Seseña una administración potente, versátil, eficiente, al servicio del ciudadano. Pero con esta manera de trabajar creamos un mal ambiente, que la gente se desentienda de sus labores porque se sienten marginados.

Si ustedes votan en contra de mi moción estarán votando en contra de los trabajadores de Seseña porque lo que se está instalando en Seseña es el monstruo de la desidia y de la apatía, no se trata de una marginación de sueldo sino de un sentimiento, de una manera de entender la sociedad, y no podemos abordar una sociedad si empezaremos por el manejo directo de nuestra administración de esta manera, con este agravio comparativo que estamos infligiendo a gente que ni siquiera se le ha preguntado.

Eso lo vienen a decir ustedes, los representantes en este caso del PSOE, del PP, de IU, de todos los grupos, ustedes que se han puesto de acuerdo para ofrecerle al PP, precisamente, que me echen a mí a costa de aprobarle todo lo que quieran a los del PP.

(Rumores)

Eso es lo más ruin que ustedes han ofrecido, ahí están los Plenos y las actas.

(El concejal David Sánchez intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: David, por favor.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Eso es infame por su parte, eso demuestra la bajeza moral que tienen ustedes y aquí, marginando a los trabajadores municipales, lo vuelven a hacer una vez más. Ustedes que han presentado aquí mociones vacías de ideas, carentes, alguna de ellas ridículas, otras sosas, otras planas y banales, y todas ellas omitiendo a Seseña. Eso es lo que han hecho ustedes aquí, sin embargo, sí apuestan por hundir a Seseña porque ustedes no han respondido, ahora este equipo de Gobierno está reparando cosas que ustedes no hicieron en su día, ahí están los depósitos de agua...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando, tienes que finalizar.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Está el tema de la depuradora, estamos abordando problemas que ustedes nos dejaron, que hemos heredado de ustedes, de eso es de lo que se trata. Y ahora tienen la oportunidad de resarcirse, de enmendar sus inmensos errores, y es votando a favor de mi propuesta, espero que la tengan en cuenta y que tengan la suficiente dignidad y respeto por el pueblo de Seseña para que así lo hagan.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Simplemente quiero añadir a lo que he dicho anteriormente que el mal ambiente lo ha creado este equipo de Gobierno, del que formas parte, con la situación en la que tenéis a los trabajadores, con las declaraciones que acabas de hacer. Antes nos preocupaban y en toda la legislatura nos han preocupado, pero realmente con las declaraciones que estás haciendo ahora mismo nos preocupan bastante, bastante más que nos preocupaban en toda la legislatura y que en Comisiones informativas, vuelvo a insistir, en todo momento hemos preguntado y no se nos ha contestado.

Con lo cual, tú verás qué tienes que decir al respecto de todo esto, es incongruente, este equipo de Gobierno está totalmente secuestrado por ti, pero totalmente secuestrado.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Volvemos a insistir, Fernando, en la necesidad de que retires este punto del orden del día, como ya veo que no es el caso, nos veremos obligados a abandonar el salón de Plenos mientras que duren las votaciones.

En todo caso, aprovecho este segundo turno para dejar claras algunas cosas, y es que hoy el concejal tráfuga nos sorprende trayendo una moción que es completamente equivocada tanto en su contenido, ya he explicado que carece de sentido, como con el tiempo, ya que esta moción debería haberla presentado hace más de un año cuando se aprobaron los presupuestos.

Vamos a ir viendo la moción que presenta a Fernando poco a poco y lo que dice para que la conozcan los vecinos presentes. Dice Fernando en la moción, y leo textualmente: “Desde la perspectiva presente queda claro que se cometió una injusticia de la que nadie reparó en su momento pero que aún es posible subsanar”.

Fernando, decirte que Izquierda Unida sí que se dio cuenta y lo dijimos con las enmiendas al presupuesto, al que tú como concejal tráfuga, votaste en contra de nuestras

enmiendas y a favor del presupuesto. Más concretamente te leo los puntos: noveno: “El equipo de Gobierno actúa discrecionalmente y de forma poco transparente al no detallar con claridad las necesidades del ayuntamiento en materia de personal y al no clasificar debidamente las plazas clasificadas y reservadas al personal funcionario, laboral y eventual.”

Seis años de Gobierno, que ahora son siete, y aún no se ha realizado y no se tiene previsto estudiar y aprobar una RPT, relación de puestos de trabajo.

El punto 14º de las enmiendas que presentamos dice: “ Pese a nuestras reiteradas propuestas se sigue obviando la creación de un departamento de contratación que se adecúe al progresivo crecimiento demográfico del municipio, así como a las necesidades actuales del ayuntamiento, cuya carga de trabajo se ha visto aumentada a lo largo de los años, factores que sí se tienen en cuenta para aprobar decisiones de aumento salarial. ¿Por qué no mejorar la estructura administrativa en materia de contratación?”.

Como digo, esto fue en los últimos presupuestos, que tú votaste en contra de las enmiendas y a favor de ese presupuesto y ahora quieres contradecir tus propias palabras.

Dice Fernando Ortega en la moción: “Y es deber de nosotros, los representantes públicos, defender esos ideales que son la base de una administración responsable y eficaz”. ¿Igual que hiciste tú al intentar abrir, sin ningún sentido ni base sólida, un expediente disciplinario a la Interventora, a la que ahora vuelves a atacar?.

Siguiendo con la moción dices: “Hemos creado un mal precedente y es nuestro deber moral repararlo, para ello hemos de hacerlo con una resolución contundente o de lo contrario estaremos favoreciendo como institución la desigualdad y favoreciendo el elitismo de una parte mínima de los trabajadores en detrimento de otra que, curiosamente, vive y trabaja en Seseña, dedicando no sólo su trabajo sino su tiempo y atención al ciudadano de forma permanente en nuestra ciudad, paradójicamente la parte laboral más valorada por el conjunto de la sociedad de Seseña”.

Te diré que el mal precedente es el tuyo, que cobras 45.000 euros por el único trabajo de recibir quejas de los vecinos del municipio, como aquí hemos demostrado en Comisiones y Pleno tras Pleno. De esos vecinos que viven y trabajan en Seseña y a los que tú acusas y menosprecias.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: David, tienes que finalizar.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Permíteme, por favor Carlos.

Lo que pides en esta moción es:

Primero: “Que el Pleno de la corporación del ayuntamiento de Seseña, y de manera individualizada, pidamos perdón, así como los concejales de la oposición que no realizaron enmiendas en este asunto.”

Vuelvo a reiterarte, aquí el que tiene que pedir perdón eres tú por tu comportamiento con los vecinos y por haber vendido tu voto por 45.000 euros al año pero cada vez que se te da la palabra para este fin, para pedir perdón, vuelves a arremeter contra todo sin miramientos. Nosotros sí presentamos enmiendas, vuelvo a insistir, y tú votaste en contra.

Segundo: “Poner fin a la subida salarial que se ha aplicado en exclusiva a dichas funcionarias con exigencia de que devuelvan las cantidades adquiridas con tal subida o, en su defecto, se aplique al resto de trabajadores en la misma proporción”.

¿Encima quieres que paguen la Secretaria e Interventora por un error que tú, tu hija y Silvia, como concejales tráfugas, y el PP al completo, y el equipo de Gobierno, cometió aprobando esos presupuestos?.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: David, finaliza por favor.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Vamos a modificar el punto y pedimos que seas tú quien devuelva el dinero que has estado cobrando, que se te retiren la liberación y las competencias delegadas, pero claro eso no va a pasar ¿verdad?.

Eso es lo que pedimos Pleno tras Pleno a lo que has hecho antes referencia, a que se te quite la delegación y el sueldo, nosotros no vamos a presentar ninguna moción de censura, que es lo que hemos dicho Pleno tras Pleno y es lo que se puede leer en el acta, a la que antes hacías referencia.

Vuelvo a decir, o se retira la moción o nosotros nos tendremos que levantar porque no se pueden votar ilegalidades.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Para finalizar el turno por parte del Partido Popular, Rosa si me permites tomar la palabra, indicar que yo personalmente también he solicitado que se retirara este punto, pero Fernando ha decidido mantenerlo y lo puede hacer, en otras ocasiones yo a vosotros, a la oposición, también os he pedido que retirarais puntos y habéis preferido mantenerlos y se han mantenido, debatido y se han votado. Por tanto, yo os ruego que lo mismo que se hace con vosotros que se haga con el resto.

Con respecto al fondo de la cuestión, indicar, para dejarlo claro, que en ningún caso se trata de una decisión unilateral por parte de ningún órgano individual ni colegiado, es una decisión del Pleno, se aprobó este incremento de nivel en su día, en los presupuestos del año 2017, y lo aprobamos aquí en el Pleno.

Por otro lado, sí se dio participación a los sindicatos, como es obligación por parte del ayuntamiento, convocar a los representantes de los trabajadores para informarles de cualquier modificación que se pueda producir en las condiciones laborales de los trabajadores, más aún, cuando estamos hablando de un incremento de nivel.

Con respecto a la subida de sueldo, efectivamente, acarrea una subida de sueldo pero no se perseguía una subida de sueldo sino una adecuación del nivel de los habilitados nacionales de este ayuntamiento, que son la Secretaria y la Interventora, a los municipios de nuestro entorno. En este momento Seseña cuenta con una población de derecho de cerca de 25.000 habitantes, el complemento de destino de los habilitados nacionales era de un 26, es cierto que se veía bastante perjudicado este ayuntamiento cuando había una baja por parte de la Secretaria, que ha sufrido varias bajas, fundamentalmente por maternidad o alguna ausencia por parte de la Interventora de este ayuntamiento, que han sido varias, nos costaba mucho trabajo encontrar a alguien que quisiera venir, algún habilitado nacional, a ejercer los puestos de Secretario o Interventor porque el nivel era muy bajo.

Teniendo en cuenta las especificidades que tienen estos dos puestos de trabajo, estamos hablando de que tienen que ser habilitados nacionales, era necesario incrementar el complemento de destino de un 26 a un 28 para hacerlo, en su caso, más atractivo para que cuando quedara vacante pudiera ser cubierto a la mayor brevedad.

Estamos hablando de que son dos puestos sin los cuales es complicado que una administración local funcione, lo ha comentado anteriormente la portavoz del Partido Popular, que la nueva normativa derivada de la situación de crisis ha reforzado de manera muy importante la labor de estos dos puestos de trabajo en los últimos años, esto no existía hace ocho años, existe ahora fundamentalmente desde el año 2012 y desde 2015. Un refuerzo muy importante que hace que esa labor sea todavía más relevante a la hora de sacar adelante cualquier procedimiento.

Entendíamos que sería bueno para el ayuntamiento y para los procedimientos que éste tiene en marcha incrementar del nivel 26 al 28 en estos dos puestos para hacerlos más atractivos para los habilitados nacionales para el caso de que tuviéramos alguna vacante y que no nos suceda lo que ya nos ha sucedido, que a veces hemos estado largas temporadas sin Secretario o

Interventor en un momento en el que la normativa era más favorable a estar sin estos dos funcionarios, pero en este momento sería verdaderamente complicado sacar adelante los procedimientos de este ayuntamiento sin estos habilitados nacionales.

Eso es lo que se hizo en los presupuestos del año 2017, siguiendo los procedimientos legalmente establecidos para poder conseguir ese incremento de nivel.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Respecto a IU, uno no sabe si admirar su desdén para con Seseña o denigrar su falta de vergüenza.

Se ha llenado usted aquí la boca con palabras como trabajadores, defensa de los trabajadores, yo hablo de todos, del conjunto, de la totalidad, y de un proyecto, no de un caso particular. Pero usted no quiere entenderlo.

Ya le he dicho que sus mociones, habitualmente, están vacías de ideas, nunca han implicado a Seseña, y el resultado es que han perjudicado más de una vez a Seseña, ustedes lo saben, siempre se lo he dicho y se lo diré mientras yo esté viniendo por aquí, han perjudicado Seseña en beneficio de Illescas, muchas veces, poniendo palos en las ruedas y haciendo infamias como ustedes ya saben, con sus panfletos llenos de insidia y de ruindad.

Eso es por una razón elemental, porque ustedes aprecian más sus bolsillos que sus principios...

(Rumores)

Por eso se van a oponer a votarme pero no es a mí a quien se oponen ustedes, se oponen a Seseña, al conjunto de un pueblo que quiere salir del atolladero en el que ustedes y sus políticas anteriores le han sumido.

Es así como funciona esto, pero ustedes aspiran a vivir de la política, lo sabemos porque ustedes, el concejal David y la concejal Silvia se metieron en una empresa, en Thinking helper labs, y la hundieron...

(Rumores)

Se aprovecharon de sus cargos de concejal ¿qué harán ustedes cuando estén en el Gobierno?, ustedes aprovecharon sus cargos de concejal, no tenían experiencia ni formación y se metieron en una empresa privada...

(El concejal David Sánchez intenta intervenir)

(Rumores)

¿Me va a dejar usted hablar?.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando, David. Fernando has finalizado tu tiempo, te ruego que finalices y que te ciñas al contenido de la cuestión que has traído, que es la moción.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: La cuestión fundamental aquí es Seseña y estos señores son los que han vendido a Seseña en más de una ocasión porque aspiráis a vivir de la política, por eso os comportáis de esta manera, por eso dais la espalda a Seseña.

(Rumores)

Esa es la cuestión fundamental, sin embargo, aunque os pese, Seseña empieza a salir del hoyo, empieza a quererse, a gustarse, a dignificarse, porque Seseña es una caravana y cuando una caravana se pone en marcha tantos pasos da el primero como el último y mi opción con esta moción es que nadie se quede atrás, ustedes mismos.

(Todos los concejales del GM PSOE y del GM IU abandonan el salón de Plenos, ausentándose en la votación de la moción).

Sometida la propuesta a votación se desestima con un voto a favor del concejal no adscrito Fernando Ortega Consuegra, un voto en contra de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, un voto en contra de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, un voto en contra del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, una abstención del concejal Luís Domínguez Iglesias*, una abstención de la concejal Silvia Fernández García*, una abstención del concejal David Sánchez Serrano*, una abstención de la concejal M^a Socorro González de la Nava*, una abstención de la concejal Lucia Castañera Ajenjo*, una abstención del concejal David Gutiérrez de la Fuente*, y ocho votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular. Se desestima, por tanto, con un voto a favor, once votos en contra y seis abstenciones.

*Los concejales Luís Domínguez Iglesias, Silvia Fernández García, David Sánchez Serrano, M^a Socorro González de la Nava, Lucia Castañera Ajenjo, David Gutiérrez de la Fuente, se ausentaron una vez iniciada la deliberación de este punto del orden del día, por lo que, según determina el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, “A efectos de la votación correspondiente se considerará que se abstienen los miembros de la Corporación que se hubieren ausentado del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación de un asunto y no estuviesen presentes en el momento de la votación. En el supuesto de que se hubiesen reintegrado al Salón de Sesiones antes de la votación podrán, desde luego, tomar parte en la misma.”

(Se incorporan todos los concejales del GM PSOE y del GM IU)

CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GM IU PARA DECLARAR LAS FIESTAS PATRONALES DE SESEÑA LIBRES DE AGRESIONES SEXUALES.

Dentro de pocas fechas estaremos en fiestas en Seseña y tendremos derecho todas y todos a disfrutarlas en libertad, sin agresiones ni físicas, ni verbales, ni de ningún tipo, y a hacer compatible el disfrute de las mismas con el respeto y la ocupación de espacios compartidos, de forma libre, para mujeres y hombres. Sin embargo, en numerosas ocasiones, la ocupación de estos espacios por parte de algunos hombres significa acosar y violentar a las mujeres que quieren divertirse.

Las fiestas, las verbenas, los bares, los espacios de ocio y, en resumen, la calle son de todos y no podemos permitir que el sistema patriarcal permita expulsarnos y se adueñe de estos espacios.

La violencia sexista tiene muchas formas, ámbitos y espacios donde se manifiesta. Es una expresión de la desigualdad establecida, social y culturalmente, entre hombres y mujeres, y una violación de los derechos de las personas. En el día a día, son frecuentes conductas sexistas que, por su naturalidad y reiteración, perpetúan la desigualdad y la discriminación. Las conductas más leves se normalizan y se invisibilizan, al mismo tiempo que se buscan excusas para disculparlas

o justificarlas, tales como que había bebido, ella provocó, parece que lo iba pidiendo, no es para tanto, y un vergonzoso etcétera.

Dentro de las agresiones sexistas, las hay de diferentes grados de violencia: desde algún piropo que invade y sitúa a la otra persona como objeto, pasando por quien quiere ligar e insiste hasta hacer sentir incomodidad, hasta la más grave que sería la agresión sexual.

Estas violencias cotidianas que se incrementan en ambientes festivos, en forma de piropos no deseados, tocamientos, insistencias y actitudes violentas y amenazantes, cuando no se cede a lo que la normalidad patriarcal considera aceptable, pretenden someter nuestra voluntad y mantenernos sumisas y disponibles.

Las mujeres tenemos derecho a decidir y expresar nuestra voluntad y divertirnos y disfrutar sin sentir miedo, ni estar expuestas a aguantar comentarios indeseables, ni agresiones.

En numerosas ocasiones, hemos oído hablar, en los medios de comunicación, de agresiones sexistas de diverso tipo, a menudo durante los días de fiestas de pueblos y ciudades. Los Sanfermines, la Feria de Málaga, Zaragoza han sido escenario de estos hechos inaceptables, ya se trate de agresiones verbales, físicas o sexuales. Parece ser que, durante las Fiestas, “todo vale” y, por lo tanto, el sexismo que, todavía, caracteriza nuestra sociedad y que tiene una de las manifestaciones más crueles en los asesinatos machistas, se convierte en algo normalizado.

Para disfrutar de estas fiestas igualitarias, es necesario el respeto a la diversidad afectivosexual, es necesario no permitir que se vulneren ningún derecho fundamental de la persona.

Por estas razones, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Seseña presenta, al Pleno, esta Moción para su debate y adopción, si procede, de los siguientes:

ACUERDOS

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Seseña declare las Fiestas Patronales “Fiestas libres de agresiones sexuales”.
2. Que esta declaración institucional se exponga en la web municipal así como en cualquier otro soporte físico en el municipio donde se expongan las actividades de estas Fiestas, explicitando que Seseña se declara municipio con “Fiestas libres de agresiones sexuales”.
3. Instar al equipo de gobierno municipal a trabajar, junto con el resto de grupos políticos con representación municipal y el Centro de la Mujer de Seseña en la elaboración de un protocolo de actuación ante una agresión sexual.

La concejal del GM IU María Socorro González de la Nava: Desde IU traemos la moción para declarar las fiestas patronales de Seseña libres de agresiones sexuales.

Aunque diga el señor Ortega que nuestras mociones son siempre vacías, resulta que traemos muchísimas mociones sociales, a las que el señor Ortega siempre vota en contra.

(Lee la moción)

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Desde el Centro de la mujer y el ayuntamiento de Seseña, con colaboración del Instituto de la mujer de Castilla La Mancha, tiene entre sus fines conseguir la igualdad real y efectiva entre la mujer y el hombre en todos los ámbitos de la vida para lo que desarrolla diversas funciones, entre las que se encuentra la realización de campañas de sensibilización, promoción y difusión para informar a la ciudadanía sobre los problemas de la mujer.

Estas campañas y acciones tienen como finalidad concienciar a la sociedad de la importancia de que se produzca un cambio de valores que promueva la igualdad de

oportunidades entre hombres y mujeres, para ello el Centro de la mujer ha puesto y pondrá en marcha diferentes campañas, como el día 8 de marzo, el día internacional de las mujeres, el día 23 de septiembre día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños, el 25 de noviembre que es el día internacional contra la violencia machista hacia las mujeres.

La campaña de verano para sensibilizar y visibilizar sobre la igualdad y violencia de género se desarrolla en campañas de verano con distintos objetivos y mensajes, como la que realizamos el año pasado en las fiestas de agosto. Se puso en marcha bajo el lema “Sin un sí es no” una campaña para la prevención de la denominación violencia en cita, una de las formas de violencia de género que más predomina entre la juventud. Dentro de la campaña está recogido un protocolo de actuación en caso de sufrir una violación para ser atendidos por Policía local, Guardia civil y servicios de emergencia.

Por todo lo expuesto, como todos los años, seguiremos trabajando y participando en todas las campañas necesarias, por lo que no le veo mucho sentido a esta moción porque ya se está realizando, no sólo en las fiestas patronales sino durante todo el año en diferentes actividades.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: El Grupo Municipal Socialista va a apoyar esta moción traída al Pleno ya que entendemos que todas las actuaciones que se hagan contra las agresiones sexuales son de gran utilidad, debemos impulsar campañas de concienciación durante los 365 días del año y debe existir un protocolo de actuación y de seguridad para cualquier tipo de agresión sexual.

Es preocupante el aumento de actos sexistas que se están dando en los grandes eventos, bajo un ambiente de fiesta y excesos, convirtiéndose en un motivo de reivindicación.

Debemos concienciar a la ciudadanía porque las conductas más leves actualmente se están normalizando porque una agresión sexual abarca desde una violación a otros comportamientos que no suelen denunciarse.

Son muchos los municipios que se están uniendo a esta iniciativa y, desgraciadamente, vemos que es común este tipo de incidencias en las fiestas por lo que prevenir e informar nunca está de más. Debemos crear un entorno seguro para prevenir.

Teniendo en cuenta que estamos seguros que esta moción va a salir adelante, desde aquí debemos tener un compromiso claro, acompañado de un trabajo constante durante los 365 días, como he dicho anteriormente, durante todo el año.

Debemos invitar, tanto a bares, peñas y representaciones existentes en las fiestas, siempre respetando, evidentemente, la libertad de elección, para que se unan a esta iniciativa.

Debemos, aparte de unirnos con esta moción, solicitar sumarnos a las campañas que desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha llevan promoviendo dirigidas a sensibilizar y concienciar las agresiones sexuales como una forma de violencia de género, que se solicitan a través del Instituto de la mujer. No sé si habéis solicitado este año la campaña para las fiestas.

Porque un no sigue siendo un no, hay que vivir las fiestas desde el respeto porque debemos concienciar, prevenir todo lo que sea prevenir, a la sociedad con una implicación continuada, debemos mejorar la seguridad de las mujeres en los entornos festivos, promover el respeto y la convivencia en estos entornos e informar sobre los recursos de atención y orientación sobre casos de agresiones sexuales.

En nuestra sociedad siguen existiendo muchas agresiones sexuales invisibilizadas.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Nos ha sorprendido un poco que esta moción se presente ahora para las fiestas de Seseña y no se presentara para las fiestas de Seseña Nuevo, celebradas hace poco más de un mes.

Si bien es cierto que, afortunadamente, tanto en Seseña como en Seseña Nuevo no se registran incidentes de este tipo, en las fiestas de Seseña Nuevo no ha habido ninguna denuncia por hechos relacionados con agresiones sexuales. Por otro lado, también estaría bien que los concejales de IU supieran que estas campañas de que “Sin un sí es no” ya se está haciendo desde hace varios años en Seseña en colaboración con el Instituto de la mujer de Castilla-La Mancha y el Centro de la mujer de Seseña, como ha dicho Silvia y se está haciendo desde el año 2016. La veo, y perdonadme, oportunista.

Más allá de estas consideraciones, y entrando en el fondo de la moción, estamos de acuerdo en que la violencia y las agresiones de cualquier tipo ejercida sobre las personas no tienen género, pueden ser ejercidas tanto por hombres como por mujeres.

Efectivamente, como bien dice la moción, todas y todos tenemos el derecho a disfrutar de las fiestas en libertad, sin agresiones ni físicas ni verbales, ni de ningún tipo.

También es cierto que este tipo de agresiones las sufren mayoritariamente las mujeres por lo que mostramos nuestro más profundo rechazo, debiendo ser inmediatamente denunciados por las víctimas pero es que además debemos ser conscientes de que para evitar este tipo de violencia o de agresiones debemos ser todos, hombres y mujeres, cuando sean testigos de una agresión, se posicionen al lado de la víctima increpando al agresor, apoyando a la víctima, y transmitiendo la confianza de que no está sola ante el agresor.

No podemos, sin embargo, estar de acuerdo con lo que dice la moción sobre una sociedad patriarcal, tampoco podemos estar de acuerdo con que el comportamiento de estos indeseables sea consecuencia de una sociedad patriarcal. Yo como mujer, y yo sé que la mayoría de las mujeres del Partido Popular, no podemos estar de acuerdo con esa afirmación. Es un discurso elaborado por el feminismo radical, no todos los hombres son violadores, machistas, agresores, maltratadores...

(Rumores)

No podemos estar de acuerdo con esa afirmación. Tampoco estamos de acuerdo con que todos los hombres quieran a las mujeres sumisas y disponibles, la realidad no es ésta, sólo los hombres débiles intentan dominar a la mujer. Existen hombres indeseables, débiles, que realizan este tipo de actuaciones y a los que deben castigar y que caiga sobre ellos todo el peso de la ley, tiene que haber un rechazo unánime de toda la sociedad, tanto de hombres como de mujeres.

Allí donde veamos este tipo de comportamiento debemos posicionarnos y defender a la víctima y no mirar para otro lado. Existen hombres, pese al feminismo radical, que cuando han presenciado una agresión de este tipo a una mujer han salido en su defensa poniendo en peligro su integridad física.

Con esto quiero decir que esa normalidad patriarcal a la que hace referencia la moción de IU nos está llevando al absurdo de considerar al hombre, por su género, como un ser despreciable, carente de sentimientos, relegado por su condición de varón a un segundo plano, que ha de ser castigado por su género. Es decir, el discurso feminista más radical cuando se refiere a la tóxica masculinidad o cuando califican a la sociedad, tan avanzada como la nuestra, como una tiranía falocéntrica, corrupta, de la que ellos, los hombres, por supuesto, son culpables de origen por el mero hecho de ser hombres.

A este respecto, hacer una reflexión, nosotras somos madres de niños y de niñas, yo no quiero un futuro así para mi hijo en una sociedad así, quiero una sociedad igualitaria en la que

tanto las mujeres como los hombres tengan los mismos derechos y oportunidades pero también con las mismas obligaciones y esta igualdad que se pretende conseguir con las mujeres es un logro conseguido por nosotras a base de luchas, reivindicaciones, sacrificio y esfuerzo. A nosotras nadie nos ha regalado nada.

La concejal del GM IU María Socorro González de la Nava: No sabía yo que pedir fiestas libres de agresión sexual era de feministas radicales.

Como ya hemos explicado en la lectura de la moción cada vez es más frecuente el acoso a las mujeres en los espacios de ocio, y no podemos decir que no ni mirar para otro lado, espacios que deberían ser únicamente de esparcimiento y libertad.

El acoso y las agresiones sexuales a mujeres se dan en todos los ámbitos de la vida, no es algo que nosotros vayamos a descubrir en esta moción, ni algo que vosotros podáis negar o rebatir, son hechos probados y demostrados que día tras día se denuncian en las asociaciones de mujeres, comisarías y juzgados. Creemos que a estas alturas nadie de poner en tela de juicio que las agresiones sexuales, al igual que la violencia machista, son, por desgracia, el pan nuestro de cada día.

Desde este ayuntamiento, y desde el área de la mujer en concreto, se han llevado a cabo iniciativas contra estas actitudes a las que todos nos hemos sumado, si ya se está haciendo tampoco cuesta nada darle un empujón más en las fiestas y recuerdo que sólo se denuncia una de cada seis, aunque en Seseña Nuevo no se ha denunciado, y por otra parte, es cierto que no la hemos presentado a tiempo, se nos fue un poquito de las manos, una vez que se declara la ciudad libre de agresiones sexuales es para todo Seseña no solamente para Seseña Viejo.

Esta moción es una iniciativa más en contra de estas violaciones cotidianas que aumentan en ambientes festivos y son muchos ayuntamientos de España los que están llevando a cabo todo tipo de iniciativas en sus municipios para frenar estos comportamientos, ciudades y pueblos de nuestra comunidad como Albacete, Azuqueca, Miguelterra, Fuensalida, Torrijos, Talavera y un gran etc., ya han declarado sus fiestas patronales libres de agresiones sexuales.

Estas acciones son una muestra del incremento de la preocupación de las administraciones públicas ante un problema que cada vez adquiere mayor relevancia social y que pretende conseguir el rechazo absoluto hacia actitudes de normalización sexista, tal y como ha ocurrido hasta fechas muy recientes.

Las agresiones sexuales nacen de la violencia machista y todos, y sobre todas las aquí presentes, sabemos que esas agresiones no hacen distinciones de edad, de pensamiento, de ideología, de religión, ni de estatus económico y social. Todos y, sobre todo, todas nosotras sabemos que en fiestas no todo vale, que un no es un no y que en fiestas con dos copas de más sigue siendo un no.

Bajo este lema nuestro ayuntamiento debería sensibilizar a la ciudadanía sobre el derecho de las mujeres a decidir, el deber de los hombres de respetar e informar sobre los servicios de atención ante situaciones de violencia sexual.

Basar un no a esta moción en que en nuestro municipio no ha habido casos denunciados de agresiones sexuales en las fiestas locales es tan pueril como presuponer que si no tenemos ni un solo niño sin escolarizar no sería necesario invertir más en educación o la creación de nuevos colegios.

Son varias las ocasiones en las que profesionales de Servicios sociales de este ayuntamiento y la propia concejal nos han informado del repunte de actitudes machistas en colegios e institutos y que en la primera y más necesaria medida para atajar estos comportamientos está en la educación y en la cultura. Eso es lo que pretende esta moción, educación también en fiestas.

Por eso esta iniciativa es la de establecer los mecanismos más adecuados ante cualquier tipo de agresión de carácter sexista o sexual que pudiera darse en cualquier acontecimiento con gran afluencia de público.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Simplemente decir que después del increíble acto de cobardía que han tenido los representantes del PSOE y de IU, yo, en cambio, me voy a quedar para ser responsable de mi voto.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Sólo quería puntualizar a Socorro, como le he informado ya en muchas Comisiones informativas, que también se hacen charlas informativas de sensibilización en los institutos y en los colegios a los menores y a los jóvenes.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Simplemente añadir a lo que anteriormente hemos dicho que está muy bien que durante todo el año se hagan este tipo de iniciativas en colaboración con la Junta de Comunidades pero sí que es cierto que muchos municipios se han estado uniendo a esta iniciativa y en la mayoría de los casos se ha convertido en declaración institucional, sería sumar a lo que se está haciendo.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: No sé si es que a lo mejor no se me ha entendido bien, todos estamos de acuerdo en que tenemos que tomar las medidas adecuadas para que, efectivamente, en los espacios públicos, como está diciendo Socorro, se tomen las medidas necesarias para que no se produzcan este tipo de agresiones. Lo que pasa es que la moción introduce, podría haber sido más aséptica si se hubiera hecho de otra forma, pero es que Izquierda Unida adopta el lenguaje del feminismo radical y en eso no podemos estar de acuerdo y nosotros no vamos a entrar ahí ni tampoco vamos a decir que hay una normalidad patriarcal.

Estás diciendo que da lo mismo la situación económica de los agresores, en una de las mociones que se debatieron el otro día estabais hablando de que el patriarcado estaba íntimamente conectado con el capitalismo, lo primero que tenéis que hacer es aclararlo.

Como nosotros hemos visto que en esta moción se introducen palabras, pensamientos, ideología, de un feminismo radical, es con lo que no estamos de acuerdo porque no es así, no hay una normalidad patriarcal en esta sociedad, tampoco hay una normalidad de que todos los hombres sean como estáis calificando, porque no es verdad. Es más, José Ángel Lozoya Gómez, que le sigo en los artículos que escribe, que no puede ser tildado de simpatizante del PP, si bien no estoy de acuerdo con alguna de sus exposiciones, creo que, por el contrario, ha acertado en el análisis de la realidad que estamos viviendo en la actualidad. Y ha acertado por una razón, porque antes se quería convertir a la mujer en hombre y ahora lo que estamos haciendo es que se convierta el hombre en mujer.

Este señor nos dice que la igualdad no es posible sin la implicación activa y consciente de la mayoría de los hombres, eso es una realidad. Pero fíjate lo que está pasando en nuestros colegios, con el objetivo de combatir el sexismo la escuela adopta a menudo un enfoque que convierte la masculinidad en sospechosa e intenta modificarla echándosela en cara a los niños para que se adapten o se sometan a una idea difusa de la igualdad, en la que ellos tienen que ceder siempre ante las niñas, sin obtener ningún beneficio a cambio, ni ofrecerles modelos alternativos. El resultado es que los niños sienten que se les trata peor y son menos felices que

las niñas en la escuela, cooperan menos, su autoestima es más baja, tienen problemas de atención y desciende su rendimiento académico. Es la realidad que estamos sufriendo ahora.

Estamos ante una quiebra del principio de igualdad de derechos y oportunidades por razón de sexo, hay igualdad de oportunidades de entrada con la escolarización universal y una quiebra de la misma a la salida porque ahora mismo el fracaso escolar tiene cara de chico, -no lo digo yo-. La igualdad de derechos y oportunidades desaparece a medida que aumenta el nivel de escolarización, una discriminación sutil va labrando las expectativas y el interés de los chicos, hay una falta de conciencia sobre la necesidad de educar a los chicos en la igualdad que unida a la crisis de la masculinidad tradicional y a la ausencia de modelos masculinos igualitarios, con prestigio social, ayudan a entender lo difícil que resulta la transmisión y adquisición de modelos coherentes, equivalentes y atractivos para los chicos y la carencia de estrategias de cambio entre los jóvenes.

Esto lo dice...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Rosa, has cumplido el tiempo.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Finalizo diciendo que hemos pasado de intentar convertir a las mujeres en hombres a intentar convertir a los hombres en mujeres y eso no conviene ni a hombres ni a mujeres, las mujeres tienen tanto interés como los hombres, efectivamente, -las mujeres normales, no las radicales- en acabar con la crisis de la masculinidad.

La concejal del GM IU María Socorro González de la Nava: Podíamos haber llegado a un acuerdo en las Comisiones pero no se quiso y nuestra moción es legal, Fernando, al contrario que la de usted.

Ya hemos reconocido lo que se hace en los institutos, Silvia, y esto sería un apoyo más simplemente, los tres puntos básicos en los que se asienta esta moción que, en definitiva, es lo que se aprobará o rechazará por este Pleno, son los siguientes:

-Que este Pleno declare las fiestas patronales de Seseña libres de agresiones sexuales, algo que no supone ni esfuerzo ni dinero pero que sí implica sensatez y compromiso.

-Que esta declaración, que puede y debería ser institucional, se exponga en la web municipal, así como en cualquier otro soporte físico donde se expongan las actividades de estas fiestas, es muy facilito.

-Que el equipo de Gobierno, junto con la oposición, y el Centro de la mujer de Seseña, trabajen en la elaboración de un protocolo de actuación ante una agresión sexual.

Por todo esto, creemos que todos los agentes sociales, tanto la concejalía de asuntos sociales, policía, protección civil, guardia civil, movimientos y organizaciones sociales de mujeres y partidos políticos, deberíamos trabajar para garantizar la convivencia y no tengamos que lamentar ninguna agresión sexual en nuestras fiestas locales.

Sería bueno poner un punto morado o varios, morado porque es el color de la mujer, donde chicas y mujeres pueden solicitar ayuda, denunciar actitudes de acoso y cuyo personal esté en constante contacto con los agentes por si debieran actuar al respecto.

Esta no es una moción política sino social, lo único que propone son medidas preventivas ante situaciones de riesgo.

Volvemos a repetir, desde este ayuntamiento se debe decir alto y claro que la calle, la noche, el día, las fiestas, son para el disfrute de todas las personas.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Pregunto a los portavoces si tienen algún asunto de urgencia. Dado que no hay, pasamos al turno de ruegos y preguntas.

Sometida la propuesta a votación se estima con una abstención del concejal no adscrito Fernando Ortega Consuegra, una abstención de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, un voto a favor de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, un voto a favor del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, dos votos a favor del Grupo Municipal Socialista, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, y ocho abstenciones del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con ocho votos a favor y diez abstenciones.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Pregunto a los portavoces si tienen algún asunto de urgencia. No hay, pasamos a ruegos y preguntas.

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO.- Dación de cuentas expresa de:

- Decretos del 660/2018 de 22 de junio, al 788/2018 de 19 de julio.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

(Los concejales Carlos Muñoz, Luís Domínguez y Pedro Sánchez abandonan el salón de Plenos)

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García:

-Hacemos un ruego: que se tenga en consideración un estudio para que la calle la Brisa desde el número 17 al 27 sea de sentido único, ya que está habiendo muchísimos problemas de tránsito en esa calle.

-Rogamos que se nos entreguen todos los escritos de registro de entrada sobre las quejas de los vecinos, llevamos reclamándolo toda la legislatura y vemos cómo en varias ocasiones nos encontramos con que los vecinos nos han trasladado sus quejas, y nos han mostrado escritos como éstos que no se nos han enseñado en Comisiones informativas.

-Viendo la exposición que ha hecho Fernando y viendo las condiciones precarias en las que se encuentran los trabajadores de este ayuntamiento rogamos mantener una reunión los grupos de la oposición y equipo de Gobierno con el comité de empresa.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Antes de empezar con nuestro turno queremos saber, Carlos, que me contestes, si se le va ceder la palabra en este Pleno a Carlos Miragaya Pitera, a Alfonso Pardo o a Miguel Rodríguez, porque como ha dicho antes Silvia, nos han facilitado tanto al PSOE como a los otros una copia del registro de entrada en la que solicitan una serie de preguntas al Pleno y si no se les fuera a dar la palabra lo trasladamos nosotros.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Lo han solicitado en tiempo y forma y si la solicitan se les dará, sí.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Continúo diciendo...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Gracias, así no se hace dos veces.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano:

-Un ruego dirigido a María Jesús, concejala de Personal, faltan la Juntas de Gobierno Local en el servidor FTP, es una cuestión que llevamos reclamando en varias Comisiones informativas y, de hecho, en las últimas lo que pedimos no es que se nos entreguen después de las Comisiones tanto decretos como Juntas, saldos y demás, sino que, sobre todo, decretos y Juntas de Gobierno Local que estén colgados en el servidor antes incluso de la celebración de las Comisiones para así nosotros poder exponer problemáticas, temas, o asuntos que vengan derivados de éstos.

A día de hoy todavía faltan algunas Juntas de Gobierno Local, por ejemplo, y no sabemos lo que se aprueba.

-Queremos una copia del plan de seguridad y salud de la obra de construcción del carril ciclo peatonal para la interconexión de los núcleos urbanos de Seseña, fase 1 tramo 1, elaborado por el contratista Pavasal SA.

-Exigimos, como hemos hecho en las Comisiones informativas, e hicimos también el mes pasado, la programación de las fiestas, lo hemos pedido en reiteradas ocasiones, no tenemos acceso a la programación de las fiestas y nos enteramos cuando se publican y en muchos casos a través de la información que se publica en Facebook.

Exigimos tener la programación de fiestas que ya hemos dicho en más de una ocasión que aunque no sea completamente exacta y puedan variar las horas o las fechas, por lo menos saber qué se tiene preparado y pensado hacer para las fiestas.

Además, con motivo de las fiestas nos piden algunos vecinos que traslademos aquí que se refuercen la limpieza y la seguridad de las calles colindantes al recinto ferial.

La concejal del GM IU Lucía Castañera Ajenjo: Yo quería completar eso porque los vecinos de la Travesía de los coroneles y de las calles aledañas, en concreto, hay dos calles, una es la Travesía de los coroneles que se pide que, por favor, normalmente se suele hacer últimamente se ha ido olvidando, que se sitúe una valla a cada extremo de la calle para que las personas residentes puedan estacionar sus vehículos de manera normal. Además en la calle que hay entre la calle Río Jarama y la calle Los álamos es una callecita muy estrecha, tanto en esta calle como en Travesía de los coroneles hay que reforzar la limpieza porque muchas veces no se pasa por allí, se acumulan muchísimos vidrios rotos, la gente lo utiliza mucho como urinario público y tenemos vecinos que incluso están de guardia por la noche para que no orinen en las paredes. Justamente entre la calle Jarama y esta calle que os digo hay una salida que es de emergencia muy buena porque está al lado del recinto ferial, hay veces que suele estar ocupada por vehículos o bien de propietarios particulares o de los feriantes, que obstaculizan esa salida, y que para los vecinos es la única vía para salir, hay gente que trabaja de noche y tiene que acceder por ahí.

También os rogaría, si se puede, que es cierto que las fiestas son para todos, velando por el descanso de todos y todas los que vivimos cerca, que muchas veces las peñas son las ocho o las nueve de la mañana y siguen con la música a unos decibelios increíbles, que son horas en las que deberían cortarla.

A ver si Policía local de alguna manera puede hacerse cargo de eso porque el descanso de los vecinos es importante, os lo agradeceríamos todos los de la zona.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Pasamos a dar contestación.
Tomamos nota de los ruegos, Silvia, ¿qué número has dicho de la calle Brisa?.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Entre el 17 y el 27.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo:

-Lo miramos, me consta que allí existen informes realizados de Policía local por aquella zona, se lo traslado a Carlos Muñoz para que lo revise, a ver si existe informe o no, creo que sí existe en la calle Brisa informe sobre el sentido.

De lo demás tomamos nota, como la reunión que has comentado con el comité de empresa.

-Respecto a IU, compartir con vosotros, y creo que con todos los vecinos, la preocupación que siempre acompaña a las fiestas porque es un momento agradable y bonito en el pueblo pero también es un momento de preocupaciones. Comparto contigo, tú que eres vecina de la zona de la plaza y del ferial, las molestias ocasionadas, tú las has nombrado, Isabel vive en la propia Plaza de la paz.

Efectivamente, yo comparto con vosotros que hay unas horas, que pueden ser las cinco o las seis de la madrugada, que todo el mundo lo entiende, pero a las ocho o las nueve de la mañana, absolutamente nadie puede entender que todavía haya música a unos niveles muy altos. No podemos evitar que las peñas quieran estar todo el día, 24 o 48 horas, las que quieran, evidentemente, eso son las fiestas de Seseña también, aquí tenemos a participantes activos de las fiestas de Seseña desde hace muchos años. Pero tenemos que tratar de evitar en todo lo posible que la música se mantenga alta a partir de las seis de la madrugada, a las 5:30 es cuando terminan las orquestas.

Compartimos esa preocupación, indicaros también que antes de las fiestas siempre se realiza una reunión, tanto con policía como con servicios de protección civil y de limpieza, al objeto de poner en marcha un plan especial de limpieza, obviamente quizá pueda haber algún lugar al que no se haya llegado pero siempre se tienen en cuenta lo que se nos ha comentado de estas calles estrechas también en cuanto a la seguridad de los ciudadanos que están en el recinto ferial.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas de los grupos municipales pasamos al turno de ruegos y preguntas del público asistente de los vecinos del municipio y por riguroso orden de entrada había unas preguntas que se habían quedado en el tintero en el pasado Pleno, no entraron por plazo, son dos preguntas, concretamente de Ramón Cabedo Márquez, se presentaron el 22 de junio, tienes cinco minutos, te pido que hagas un resumen.

RE 6472:

Ramón Cabedo (en nombre de la Agrupación local de Ciudadanos Seseña):

“1.- El pasado 11 de junio se hizo el acto de la puesta de la primera piedra del nuevo colegio público del Quiñón para educación infantil y primaria número cuatro de Seseña. Según las autoridades presentes pasa por ser un colegio de línea tres y que para el curso 2019-20 se debe poner fin a las aulas prefabricadas, que denota un déficit en la calidad de la enseñanza. Aunque en fases sucesivas, se prevé la ejecución de 12 aulas de primaria, más aulas de pequeño grupo como de música y otras actividades, biblioteca, tutorías o despachos y con una superficie de más de 2200 m². En una primera actuación se va a construir un colegio que tiene una

superficie de 792 m², con un presupuesto de 1.001.459 euros. Esta fase se contempla que el plazo de las obras son seis meses.

Por este motivo desde la agrupación de ciudadanos Seseña nos gustaría saber:

-¿Estarán terminadas las obras de esta primera fase de ejecución para el inicio del próximo curso escolar 2018-19 ya que si el plazo de construcción es de seis meses y la prevista finalización de las obras sería para diciembre?.

-¿Se prevé que el ratio del alumnado va a ser el mismo en el Quiñón o si se ha estudiado que éste va a bajar para tener las aulas menos masificadas?.

2.- Con respecto al antiguo apeadero de Seseña destacamos que las instalaciones están completamente abandonadas y obsoletas, puesto que se crearon en los años 1980 y desde ese último uso en 2007 no ha tenido, por parte de Renfe ni de este ayuntamiento ninguna mejora, aunque sólo sea en materia preventiva y de seguridad.

Actualmente circulan por esta línea trenes Civia en la denominada línea C3 y trenes de mercancías a una velocidad considerable sin aminorar su marcha por el paso de esta antigua estación.

Desde el año 2017 se ha mantenido, tanto por el ayuntamiento de Seseña y como por el Gobierno de Castilla-La Mancha varias reuniones con ADIF para avanzar la reapertura de la estación y se han generado varios proyectos para lanzar esta ejecución, pero, a día de hoy, todo se encuentra paralizado y sin previsión de una próxima reforma en la estación.

En este sentido queremos preguntar al ayuntamiento:

-¿Cuáles son las medidas en materia de seguridad y prevención que tiene previsto el ayuntamiento de Seseña?.

-Dado que la zona hay diversa actividad de viandantes y personas que pasean, ¿contempla el ayuntamiento el potencial peligro que tienen esas personas al estar en un sitio no acotado y con una extremada peligrosidad?.

Rogamos al ayuntamiento de Seseña imponga medidas de primer orden en materia de prevención como más señales advirtiendo del peligro o unas vallas para delimitar las zonas de caídas.”

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Buenos días.

En primer lugar, contestarte a las preguntas, tú dices ¿estarán terminadas las obras?. Casi seguro que no, yo no puedo afirmarlo al cien por cien pero viendo cómo van las obras y viendo cuándo han comenzado uno prevé que no van a estar el 10 de septiembre. Por esa inquietud y por la que me trasladaban los padres de los niños que van a asistir a ese colegio, le envié una carta al consejero pidiéndole que me informara de cuándo y qué posibilidades habría y qué plan teníamos para poder decírselo a los padres y tranquilizarles y saber lo que va a pasar el día 10 de septiembre para saber dónde van a estar escolarizados sus hijos.

Puedo decir que verbalmente el consejero me llamó y me comentó que realmente es cierto que no va a ser posible empezar el día 10 porque por los plazos que ha habido no llegan, porque el día 13 firmaron y el 17 de julio empezaron las obras. Me dijo que había un plan B, este plan yo lo desconocía, por eso yo no se lo he podido trasladar a los padres, lo hablaron el día que se puso la primera piedra con la dirección del centro del colegio del Quiñón, dijeron que esos niños los asumiría el propio centro del Quiñón, el que hay actualmente, hasta que las obras se acabaran.

Yo no tenía conocimiento de eso y, por tanto, yo no podía trasladárselo a las familias, me lo trasladó el consejero el otro día, me dijo que ellos lo tienen controlado, que allí iban a salir tres sextos y entran dos, que igual podrían tirar de la biblioteca. Van a tener a los alumnos en el colegio actual del Quiñón hasta que la obra, o bien en noviembre o diciembre, esté finalizada y

se trasladen luego para ella. Van a tener su propia dirección de centro, sus propios profesores, lo único que van a notar es el cambio porque se van a ir luego al otro colegio.

Yo no sé en las condiciones en las que van a estar, yo le comenté al consejero que me parecía muy importante que para mediados de agosto se hiciera una reunión con los padres de los niños que tienen plaza en ese colegio, y comentarles la situación para que estén tranquilos, es normal que estén intranquilos porque son niños de tres años. Me dijo que le parecía muy bien y que de cara a la segunda quincena de agosto se iba a convocar a los padres para tener una reunión y explicarles.

En cuanto a la pregunta de si se prevé que el ratio del alumnado vaya a ser el mismo en el Quiñón, en este momento sin contar que la ratio va a comenzar con el volumen de niños que tendrían que ir al colegio nuevo pero pensando en las prefabricadas, yo no veo que se puedan quitar ahora mismo en el Quiñón, no lo veo porque según me comentó la directora cuando se marchaba había dos aulas de tres años pero que estaban en el plazo de admisión de febrero, que es el ordinario, pero en un plazo extraordinario tenían como 17 alumnos más de infantil de tres años, que eso supone otra nueva aula.

No sé cómo puede quedar el colegio del Quiñón, la población del Quiñón crece mucho, no se puede prever cómo quedará este colegio pero yo veo muy difícil que se retiren las aulas prefabricadas.

Estamos pendientes de ello, y pienso que tendremos la reunión, ya os lo iremos diciendo. Pero tenemos un problema, eso también te lo digo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Indicarte Ramón con respecto a este asunto, que sabes que la adjudicación se realizó muy tarde, por lo tanto, es complicado, se está tratando de agilizar en todo lo posible, pero teniendo en cuenta que la adjudicación se realizó en el mes de abril, a partir de ahí es muy complicado que esto se pueda poner en marcha.

En cualquier caso, seguimos reclamando, como ha dicho Isabel.

-En cuanto a la pregunta del antiguo apeadero, la antigua estación de Renfe, como sabes, aquí pones en tu pregunta que desde el año 2017 se han mantenido reuniones, no desde el año 2017, desde mucho antes se han estado manteniendo reuniones con ADIF, es cierto que en ADIF han existido complicaciones a nivel interno y diversas operaciones que han supuesto el cambio, más habitual de lo que nos hubiera gustado, de lo que le hubiera gustado a todo el mundo, de personas, de mandos intermedios que son los que hacen al final que se mueva el propio Administrador de infraestructuras ferroviarias.

Llevamos tiempo trabajando en ese sentido, no solamente en que se dote en materia de seguridad sino fundamentalmente en que se pusiera en marcha el antiguo apeadero, sabes que este Pleno ha aprobado, y nosotros como equipo de Gobierno estamos convencidos de ello, que tenemos que pelear por la estación en el centro del municipio, pero también sabes que nosotros, en este caso más en solitario, no acompañados por la oposición, pero hemos trabajado por una alternativa y es que los trenes que en este momento pasan, aunque no sea por el centro del municipio, pero que pudieran parar.

Los avances conseguidos hasta la fecha era un anteproyecto de reforma de la estación, que lo tenemos, creo que incluso te lo pasé o te lo pasó Jaime, incluso la oposición en alguna reunión que hemos mantenido. En estos momentos la situación es ésta, existía un anteproyecto de reforma de la estación con una valoración económica que se había retocado por parte del director general, no quiero equivocarme, de mantenimiento y explotación.

Vamos a seguir trabajando en esa línea, al objeto de que sea ADIF el que además de poner las medidas de seguridad, sobre todo, y fundamentalmente, lo más importante, es que ponga en marcha y reabra el antiguo apeadero en tanto en cuanto se consigue la financiación

para lograr el desdoblamiento de la línea C3 y la traída del cercanías hasta el centro del municipio, con un apeadero, como se aprobó en este Pleno también, en el barrio del Quiñón.

RE 7343

Verónica Soto (en nombre de la Agrupación local de Ciudadanos Seseña):

1. ¿Por qué este año no se han llevado a cabo medidas de fumigación del municipio?

El hecho de no fumigar en un municipio provocado la aparición de una gran cantidad de mosquitos e insectos, la actual situación debería llevarles a actuar con inmediatez para evitar las molestias e insalubres consecuencias, por si no lo saben los vectores son animales que transmiten patógenos, entre ellos parásitos, de una persona (o animal) infectada a otra y ocasionan enfermedades graves en el ser humano.

Rogamos tomen conciencia de la gravedad del asunto y tomen las medidas necesarias para subsanarlo.

2. En 2012 se puso en marcha el punto limpio móvil y en ese mismo año se publicaba lo siguiente en InfoSeseña: “Aunque en Seseña tenemos un punto limpio de carácter gratuito, el ayuntamiento ante el problema que supone los acopios diarios de enseres, muebles, materiales etc. al lado los contenedores de RSU, ha decidido poner en marcha este nuevo servicio. El objetivo es conseguir que nuestra ciudad se vea cada día más limpia y que los vecinos puedan pasear sin encontrarse con estos acopios que, en muchas ocasiones, supone un peligro para los viandantes (cristales, cascotes, tablas con clavos etc.). El que nuestra ciudad, nuestro entorno urbano, esté limpio depende de todos y cada uno de los que vivimos en ella, de nada vale el esfuerzo que estamos realizando si no colaboramos todos. Es por ello que solicitamos la colaboración de los vecinos y que traten de dejar los enseres por la noche para que el “punto limpio móvil” lo recoja por la mañana. De esta forma las calles aparecerán limpias de estos objetos que tanto deterioran la imagen de nuestra ciudad.”

Lamentemos tener que informarles que no sólo no lo han conseguido sino que las calles de Seseña cada día están más sucias y más llenas de enseres domésticos abandonados. Por lo que queda ampliamente demostrado que ni funciona el punto limpio del que tanto se vanagloriaban ni la recogida de basuras ni la limpieza. Está claro que es una obligación de todos pero el ayuntamiento, que es al que van los impuestos que pagan los vecinos es el primero que debe dar ejemplo.

Ante esta lamentable situación nos gustaría conocer, ¿cuáles son las medidas que propone el ayuntamiento para conseguir lo que ya en 2012 prometía (citamos literalmente) “que nuestra ciudad, nuestro entorno urbano, esté limpio”?

(Se adjuntan fotografías)

3.¿Podrían indicarnos cuál es el plan de comunicación y quién gestiona los perfiles oficiales en RRSS del ayuntamiento de Seseña?

Con respecto a la información que se publica en los perfiles oficiales de redes sociales del ayuntamiento de Seseña, les rogamos mayor rigurosidad en las mismas y un uso institucional y no partidista o de promoción del equipo de Gobierno. Los canales de comunicación institucionales deben ser una herramienta de información veraz y completa para los ciudadanos, no una plataforma para los logros del partido que gobierna.

En la era actual es muy habitual que todo el mundo disponga de redes sociales. Con ella se puede llegar a un gran número de personas en un solo instante y, atendiendo a las publicaciones que se realizan, sesgadas e interesadas, es recurrente que sólo se informa de lo que interesa al equipo de Gobierno. Como ejemplos: finalización del plan de desbroce, publicado el 25 de junio. *(Se adjunta fotografía)*.

Aquí las imágenes que ilustran la realidad que en las RRSS del ayuntamiento se encarga de obviar. *(Se adjunta fotografía)*

Como se puede apreciar al ayuntamiento haber dado por finalizado un plan de desbroce que no ha finalizado, falseando sus publicaciones y no siendo del todo sincero a los contribuyentes.

-Otra publicación a reseñar es aquella referida a la puesta en marcha de la nueva tubería. En la mencionada publicación se les olvidó informar a los vecinos que se iban a llevar a cabo estos trabajos y como consecuencia el agua no sería potable por arrastrar de una tubería a otra todas las impurezas y restos. La gravedad de este “olvido” reside en que no se comunicó que esa agua no era potable ni apta para la higiene personal. *(Se adjunta fotografía).*”

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Sobre la primera pregunta te tengo que decir ¿cómo sabes tú que no se ha fumigado?, se ha fumigado y se ha hecho igual que todos los años, es más, en el lago se lleva un tratamiento de choque...

Si yo te contesto y tú me dices que no, para eso no te contesto.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Un momento por favor, se entiende que cuando Rosa hace una pregunta, ya lo he dicho alguna vez, es una pregunta retórica que no hay debate, los vecinos preguntan y el equipo de Gobierno contesta.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera:

-Efectivamente se han llevado a cabo las fumigaciones que se llevan todo el año, se ha tratado el principal foco de mosquitos que pudiéramos tener, que es en el lago del Quiñón, en el que se han realizado los tratamientos fitosanitarios y químicos necesarios para que la larva de mosquito no prospere, en las zonas verdes se realizan los tratamientos adecuados y siempre con productos que no puedan ocasionar ninguna posible afección a la salud humana.

Por lo tanto, se han realizado las fumigaciones como todos los años, esta pregunta carece de realidad porque no se ajusta.

-Sobre el punto limpio, nosotros pusimos en marcha este servicio para los vecinos, es cierto, como dice el dicho, que los espacios limpios pasan a estar sucios en un momento, pero si se ensucian es muy difícil volver a recuperarlos.

Se está haciendo un trabajo ingente con el punto limpio, cualquier vecino puede ver que está por la mañana y por la tarde haciendo un circuito, se les dice a los vecinos que, por favor, dejen los enseres por la noche precisamente para que por la mañana se puedan recoger, tú deberías tener en cuenta que lo que no podemos hacer es recogerlo y si en ese mismo momento que se recoge vuelven a poner un enser en el contenedor, no vamos a ser tan rápidos para volver otra vez, sabiendo cómo es el municipio de grande, además teniendo en cuenta que cada vez que recoge y se llena el camión tiene que venir al punto limpio a descargar.

Yo creo que el punto limpio está funcionando, sí que es verdad que un punto muy caliente es el Quiñón, que se lleva casi la mitad de las horas que se pasa el punto limpio recogiendo, pero la verdad es que nosotros no lo vemos como tú lo estás diciendo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Respecto a la última pregunta, indicar que en ningún momento las redes sociales de este ayuntamiento ni los medios de comunicación públicos e institucionales han faltado a la verdad.

Sobre el plan de desbroce habrá faltado decir que finalizaba el plan extraordinario, fue un plan extraordinario de desbroce porque las circunstancias que se han vivido este año, no solamente en Seseña sino en todos los municipios de España por las lluvias que han caído, ha dificultado todavía más la situación. Recordarte además que nosotros aprobamos, ya hace un tiempo, en este Pleno una proposición, no recuerdo del grupo que era porque se aprobó por unanimidad, para que el ayuntamiento no utilizara glifosato ni medios químicos que pudieran dañar al medio ambiente.

Si nosotros utilizamos medios químicos que dañaran al medio ambiente, como el glifosato, que hay ayuntamientos gobernados por distintos partidos políticos que lo están utilizando, evidentemente, seríamos más eficaces en las labores de desbroce pero nosotros nos dijimos entre todos, y salió por unanimidad, que no lo utilizábamos para favorecer el medio ambiente eso ¿qué supone? Que no somos tan eficaces pero que contribuimos mejor a colaborar con el medio ambiente, lo aprobamos aquí y somos de los pocos ayuntamientos de España que no lo estamos haciendo porque lo aprobamos en este Pleno, eso hace que, obviamente, tengamos que trabajar más y destinar más recursos, sobre todo humanos, al desbroce.

Me llama la atención que pongáis en tela de juicio la objetividad de los medios de comunicación públicos de este ayuntamiento porque son un ejemplo, sobre todo llama la atención cuando la señora Orlena de Miguel, que es la jefa de Ciudadanos, o una de las jefas de Ciudadanos en Castilla-La Mancha, dijo y alababa la objetividad de Castilla La Mancha media, de Castilla-La Mancha televisión y radio Castilla-La Mancha, una televisión que está siendo, y fundamentalmente sus medios de comunicación, están siendo utilizados con carácter partidista y electoralista para autobombo del señor García-Page pero es que además se han utilizado las redes sociales de este medio que Orlena de Miguel pone como ejemplo de objetividad para atacar personalmente a algunos diputados de Partido Popular, entre los cuales yo me encuentro, personalmente. Si alguna vez alguien de Ciudadanos o algún vecino ha visto que se produzca algún ataque personal a algún miembro de la oposición por parte de algún medio institucional, que me lo diga.

Este medio, que para Orlena de Miguel, que es una de las jefas de Ciudadanos en Castilla-La Mancha, es ejemplo de objetividad, le pareció un hecho noticiable que tuviéramos una tapa de alcantarilla del municipio de Mérida y montaron un despliegue impresionante, con una unidad móvil, haciendo conexiones en directo, grabando una tapa del alcantarillado de Mérida, diciendo casi que habíamos robado una tapa de alcantarillado de Mérida. Eso es a lo que a la señora Orlena de Miguel, una de las jefas de Ciudadanos, le parece que es un hecho objetivo, por cierto, este mismo medio de comunicación cuando sucedió el lamentable acontecimiento del incendio del cementerio de neumáticos cesó a dos jefes de informativos porque se negaban a dar las noticias que le venían desde arriba con respecto al cementerio de neumáticos. Noticias como éstas te podría decir infinidad, es más, los medios de comunicación institucionales de este ayuntamiento son un verdadero ejemplo para el resto de ayuntamientos.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: De verdad, Verónica, me parece una falta de responsabilidad por tu parte, yo no sé si es que no te has dado cuenta de la imprudencia que has cometido diciendo que el agua no era potable, es una imprudencia y una irresponsabilidad tal que yo creo que deberías rectificar y no decir que el agua que se puso al servicio de los hogares cuando empezó a prestarse el servicio de la tubería de 600 no es potable, eso tú no lo puedes decir. Tú eso no lo puedes decir porque estás acusando a este Gobierno de poner en peligro la salubridad pública y eso tiene consecuencias Verónica, parece mentira que seas responsable de

un partido político y que vengas diciendo esas cosas, no lo puedes decir. Tú no puedes coger y venir aquí diciendo que no es potable, es una pregunta retórica, una vez que terminemos el Pleno dime y me pones encima de la mesa dónde te dice que el agua no es potable, tendrás una prueba para afirmar eso tan grave.

Lo tengo que decir, eres una irresponsable total, eso no puedes decirlo y menos en un Pleno y representando a un partido político, tú no puedes decir eso, sin embargo, lo que yo sí te puedo dar son todas las analíticas que se han hecho ¿o es que consideras que nosotros como equipo de Gobierno vamos a poner en peligro la salud de las personas?.

Te pido que rectifiques en la formulación de las preguntas porque decir que esto no es potable y que lo hemos permitido, esto puede tener consecuencias jurídicas porque a este equipo de Gobierno le puedes pedir las analíticas que se han hecho cuando se puso en funcionamiento la tubería de 600 y yo te las voy a dar todas, lo que tú no puedes decir y afirmar aquí en un Pleno es que el agua no es potable, eso no lo puedes decir.

Y contestándote: el agua es potable, siempre, y se hacen todas las analíticas, los residuos de los que hablas es como cuando hay un corte de agua y se vacían las tuberías, en un primer momento a lo mejor aparece turbidez pero el agua es perfectamente potable y estás diciendo aquí lo contrario.

Te pido que las preguntas que dirijas a este Pleno las hagas con responsabilidad y no acusando de ningún delito a este equipo de Gobierno.

RE 7385

Cecilia Redondo (En nombre de Más Seseña):

“El pasado 11 de junio se celebró el acto de colocación de la primera piedra del nuevo colegio, en dicho acto, el arquitecto de la obra, D. Federico Dietl Sagues, comunicaba que “el proyecto va muy avanzado, nosotros prácticamente esta semana lo tendríamos listo para supervisión de la unidad técnica, y por parte nuestra, en el momento que estuvieran licencias y supervisión técnica, el proyecto estaría para iniciar la obra”. Por ello, que quisiéramos consultar lo siguiente:

-¿Se ha solicitado el ayuntamiento de Seseña las licencias pertinentes y cuándo?.

-En caso afirmativo, ¿ha habido respuesta del ayuntamiento de Seseña?.

-¿Ha realizado el ayuntamiento de Seseña los trámites necesarios para el inicio de la obra?.”

La vamos a retirar porque Isabel ya ha dado contestación.

RE 7386

Cecilia Redondo (En nombre de Más Seseña):

“En el anexo de inversiones del proyecto de presupuesto 2017 se preveía la actuación “RECINTO FERIAL SESEÑA VIEJO, PLAN PROVINCIAL 2014-2017”, actuación descrita como “trabajos de explanación, pavimentación y adecuación eléctrica de una parcela municipal en Seseña Viejo para recinto ferial”, y que “esta actuación está subvencionada por los planes provinciales de la Diputación de Toledo, organismo con el que se ha convenido emplear la subvención de dos ejercicios diferentes, dada la envergadura de la actuación pretendida”.

En el pasado Pleno de junio de 2018 preguntado si el recinto ferial se iba a construir en la parcela que el propio ayuntamiento había comunicado el 20 de julio de 2017 y para qué fecha. Por parte del Alcalde- Presidente no una respuesta concreta, salvo que las fiestas de agosto de 2018 se iban a celebrar donde se habían celebrado los últimos años.

Por ello:

-Si no se han realizado los trabajos descritos ¿se ha perdido la subvención o corre riesgo de perderse?.

-Si no se pierde la citada subvención ¿a qué proyecto se va destinar y cuándo?.”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Te contesto yo, Cecilia.

Indicarte que no se trata de una subvención al uso, se trata de los planes provinciales que convoca la Diputación Provincial desde hace ya muchísimos años para realizar inversiones en los municipios, efectivamente, te contesté que esa inversión estaba prevista para realizar el nuevo recinto ferial, que por diversas vicisitudes no ha dado tiempo a ponerlo en marcha.

Contestándote concretamente, no se ha perdido esa ayuda, no se ha perdido el plan provincial, no corre el riesgo de perderse y a qué proyecto se va a destinar y cuándo, en este momento estamos trabajando para definir un proyecto y cuándo lo vamos a ejecutar pero no se va a perder, de ninguna manera.

RE 7387

Cecilia Redondo (En nombre de Más Seseña):

“¿Por qué se mantienen fuera de uso fuentes en parques y parques caninos?.”

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Es verdad que algunas de las fuentes no funcionan pero no porque nosotros no lo hayamos intentado arreglar, se han arreglado pero después se vuelven a romper porque hay actos vandálicos. Vamos a hacer otro plan de recuperación de las fuentes, esto respecto a las fuentes que no están en los parques caninos, en estos, una vez que hemos adjudicado el mantenimiento de dichos parques ya hemos elegido una fuente que sea de bebedero para los perros. Dentro de poco disfrutaremos, los que tienen perros, de estas fuentes distribuidas en todos los parques caninos que tenemos en Seseña.

RE 7388

Cecilia Redondo (En nombre de Más Seseña):

“Por qué no se baldean las calles del municipio con mayor frecuencia?.”

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: es una de las cuestiones que tenemos pendiente, se baldean aunque yo creo que no lo suficiente, recogemos tu sugerencia y trataremos de que, sobre todo, en época estival se pueden realizar más baldeos y sobre todo en aquellos puntos calientes.

RE 7443

(Miguel Rodríguez quiere tomar la palabra para leer la pregunta)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tiene que ser Carlos Miragaya, Miguel, lo siento mucho, porque así lo dice el reglamento que aprobamos de ordenación de este Pleno, si no es Carlos Miragaya la leo yo o el portavoz del equipo de Gobierno pero no puede ser otra persona. La gente que viene asistiendo habitualmente lo sabe perfectamente porque así lo dice el reglamento, no es porque yo tenga nada en contra de absolutamente nadie, si la hubieras firmado tú la podrías leer, pero ha de ser Carlos Miragaya, según el reglamento, tiene que ser la persona que lo presenta y lo ha solicitado Carlos.

Hay un escrito que no se dirige al Pleno, es un escrito aparte, la solicitud al Pleno, no es un capricho mío, es ésta y la firma el 16 de julio Carlos Miragaya Pitera y dice lo siguiente: “Presentación de solicitud de participación en el apartado de ruegos y preguntas en el próximo

Pleno municipal. El documento completo se compone de tres hojas siendo una de las cuales, la primera, es la cubierta presente”. La solicitud es ésta.

Miguel Rodríguez: Mira lo que dice el primer párrafo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: “A través del presente documento los abajo firmantes...” Pues sí, venga. Tienes la palabra, para ti la perra gorda.

(Miguel Rodríguez interviene no ajustándose a la lectura de la pregunta)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Hay una pregunta solicitada por tres personas, efectivamente, yo había cometido un error, estaba viendo la portada, la pregunta se realiza por Miguel Rodríguez, Alfonso Pardo y Carlos Miragaya y que hace referencia al proyecto Fast y al Centro de emprendedores. Ruego se ciña al asunto que le trae aquí, de los demás asuntos no puede usted hablar de ellos.

(Miguel Rodríguez intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: El apartado de ruegos y preguntas es para nosotros poder responder a la pregunta que usted ha realizado no para responder a otras cuestiones porque si no habría una diferencia de trato con respecto al resto de los ciudadanos, éstos hacen preguntas, son concedores del procedimiento y se les responde a esas preguntas, y no hablan de otras cuestiones.

Lo que no vamos a hacer, en base a ese respeto que usted ha reclamado, es tratar de distinta manera a las personas que son iguales, le ruego que se ciña a la pregunta que usted ha realizado y para la cual usted está aquí, y se le va a dar cumplida contestación.

(Miguel Rodríguez intenta intervenir)

Miguel Rodríguez:

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tiene que finalizar señor Rodríguez, se ha pasado de su tiempo desde que empezó, le estoy diciendo que tiene que finalizar, que se dé prisa, no le estoy cortando la palabra.

Miguel Rodríguez:

“A través del presente documento los abajo firmantes, todos ellos miembros de pleno derecho de Proyecto QUANTUM, solicitan a este ayuntamiento la participación directa de alguno de sus miembros en el apartado de ruegos y preguntas, tal y como contempla la normativa y procedimientos aplicados por este ayuntamiento y dentro del próximo pleno del ayuntamiento de esta localidad. Acceden para ello al registro de entrada de este organismo en la fecha en que en la cubierta de presentación se refleja.

Es intención de Proyecto QUANTUM, proyecto de emprendimiento que se viene desarrollando en este municipio, exponer ante la totalidad de los concejales que forman la corporación municipal, la situación actual de indefensión y perjuicio para Seseña, a partir de la irregular situación por la que nos estamos viendo afectados como proyecto, y su continuidad, así como los inevitables inconvenientes que dicha situación está provocando ya de facto.

Así, es nuestra intención informar de la posible irregularidad cometida en estos momentos tanto por el concejal de Cultura y desarrollo económico D. Fernando Ortega, así como por el Alcalde del municipio D. Carlos Velázquez, al impedir la tramitación de solicitud de espacio dentro del programa de emprendimiento desarrollado desde las instalaciones Seseña Tech, registrada en ese ayuntamiento con fecha 4 de abril de 2018, y sobre la cual con fecha 14 de junio de 2018 se registró solicitud de revisión ante la negativa de los dos cargos mencionados a proceder a su tramitación, a la vez que de forma verbal comunicaban a los miembros de este proyecto que cada uno de ellos (el otro) era el único responsable de que ello no se llevara a cabo.

Por ello:

Solicitamos a D. Fernando Ortega, como concejal del área de desarrollo económico.

-Aclare la situación que mantiene sin tramitar dicha solicitud.

-Aclare el mismo concejal la situación que viene haciendo pública en el municipio por la cual se jacta de la expulsión de Proyecto QUANTUM de las instalaciones del centro Seseña Tech, argumentando una situación de tipo particular, que siendo además totalmente falsa, ha sido encubierta como de no renovación de los espacios por presentarse la solicitud fuera de plazo, a partir de una situación administrativa real, que sin embargo privilegia a otros proyectos de carácter mercantil que en aquellas instalaciones se desarrollan y que cuentan con su beneplácito al no enfrentarse y someterse a sus absurdas, incongruentes, mezquinas, prepotentes e imprevisibles decisiones.

Solicitamos a D. Carlos Velázquez, como alcalde del municipio:

-Las razones por las cuales, basado en un hecho personal y particular, justifica a D. Fernando Ortega, y lo mantiene a cargo de la gestión del área de desarrollo económico paralizando el desarrollo de un proyecto de carácter industrial y social que coincide plenamente con la filosofía del proyecto Fast/Seseña Tech y cuya memoria, presentada en el momento de la solicitud original de espacio en la zona coworking del edificio destinado a emprendimiento y desarrollo, contempla entre otros:

-La estimulación económica del municipio.

-La contratación de residentes del municipio en el 100% de su fuerza laboral.

-El asentamiento en Seseña de empresas paralelas a su actividad.

-La llegada por ese motivo de nuevos residentes al municipio.

-El desarrollo de la “marca Seseña” con alcance nacional, y en el caso de contar con los apoyos de este ayuntamiento con carácter y despliegue internacional.

-Aclare en este mismo foro y en este momento si tomará medidas para reconducir una situación que de continuarse en el tiempo, y sin causa justificada, obligará a Proyecto QUANTUM a volver a llevar al municipio de Seseña a formar parte de las noticias de prensa de este país, desgraciadamente no como era su idea original, sino volviendo a convertir la gestión de los recursos y situaciones que se dan en este término municipal, en el hazmerreir de la ciudadanía del estado español.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Finaliza por favor.

Miguel Rodríguez:

“Comunicamos finalmente que Proyecto QUANTUM evaluará las pérdidas ocasionadas con motivo de esta situación, para lo que actualmente estudia las medidas a tomar con los dos funcionarios mencionados y tratará de sacar del ámbito de sus cargos la corresponsalía de los perjuicios ocasionados, con el objeto de perjudicar en lo mínimo posible al municipio de Seseña,

a su ciudadanía y a su nombre e imagen tanto institucional como indentitaria. ” (*Firman el documento Miguel Rodríguez, Alfonso Pardo y Carlos Miragaya*).

El concejal Fernando Ortega Consuegra: La cuestión fundamental es que tiene que elevarse, como especifica la normativa, a un comité de valoración, el problema es que éste no existe, por circunstancias que no vienen al caso, he tenido que ir recomponiéndolo. Yo lo elevé a la Junta de Gobierno Local hace ya tiempo, no se pudo resolver, porque el trámite previo es que pase por un comité de valoración.

El comité de valoración, primero por exceso de trabajo y después porque dimitieron personas fundamentales de dicho comité, no se ha podido hacer. Esa es la única razón, no tenemos comité y mientras lo resuelvo, que será a la mayor brevedad, pero no depende de mí porque tengo que encontrar funcionarios o personal laboral adscrito a la concejalía y como usted sabe, y si no se lo digo yo, la concejalía de Desarrollo económico y empresarial no tiene personal propio, me está costando componer ese comité de valoración.

Tan pronto esté compuesto dicho comité se valorará su caso y otros más que hay pendientes de resolver, es la única razón que puedo dar.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto a las cuestiones planteadas a mi persona, negar la mayor en tanto se afirma y es base de la solicitud y el ruego que se impide la tramitación de una solicitud, negar la mayor y lo voy a demostrar.

El día 29 de agosto de 2014 la Junta de Gobierno Local que se había celebrado el día anterior, el día 28 de agosto, acordó por unanimidad adjudicar un espacio de trabajo al solicitante Carlos Edistio Miragaya Pitera, uno de los firmantes de este documento, insisto, 29 de agosto de 2014.

Asimismo, en esa Junta de Gobierno Local también se acordó por unanimidad, yo era Alcalde en ese momento, todavía no estaba el señor Ortega en el equipo de Gobierno, adjudicar un espacio de trabajo a los solicitantes referidos, en este caso a Miguel Rodríguez Bueno, creo que es usted, que ha hecho uso de la palabra. Estamos hablando del 29 de agosto de 2014. Aquí está la primera solicitud que se hizo, fechada el 26 de julio de 2014, un proyecto que tenía por nombre Recursos corporativos cuya actividad era desarrollo estratégico, insisto, año 2014.

Posteriormente se realizan varios requerimientos de subsanación de documentación, esto es, tramitación del expediente, y el señor Alfonso Pardo, que no lo había solicitado, uno de los firmantes de esta pregunta, se pone en contacto con el ayuntamiento para analizar esas subsanaciones, es decir, para continuar con esa tramitación que usted dice que se ha impedido.

En el año 2016 Alfonso Pardo hace solicitudes también a este ayuntamiento tanto en nombre propio solicitando espacios como en nombre de Recursos corporativos, la primera de ellas y por falta de un plazo se ve denegada pero la segunda, el 11 de octubre de 2016, solicitando un nuevo espacio para un proyecto en constitución, se le concede el 21 de febrero de 2017, tengo aquí el acta, y diversos escritos y justificaciones de esa tramitación que se ha llevado a cabo.

El 9 de noviembre de 2016, volviendo a lo anterior, se desiste por parte del señor Alfonso Pardo para solicitar esa zona de *coworking*, tengo la justificación de ese desistimiento. Como he comentado anteriormente, el 21 de febrero Alfonso Pardo en nombre propio solicita de nuevo un espacio y ahora ya no aparece Recursos corporativos sino proyecto Quantum, que es a lo que ustedes han hecho de referencia.

La Junta de Gobierno Local el 24 de marzo de 2017, contestando a esa solicitud, toma el siguiente acuerdo: “Aprobación si procede de la adjudicación de cesión de espacio de trabajo en el Centro de emprendedores de Seseña Tech del ayuntamiento de Seseña favor de don Alfonso

Pardo Navarro. La duración de la cesión se establece por un máximo de doce meses a contar desde el día de la firma del contrato de cesión. Transcurridos éstos, el contrato quedará extinguido, si el adjudicatario deseara continuar ocupando el espacio concedido deberá solicitarlo por escrito un mes antes de la finalización del contrato.”

El tiempo de estancia en el Centro de emprendedores no podrá superar los tres años, esto es una norma exactamente igual para todos los usuarios del Centro de emprendedores, norma que no depende de la voluntad del Alcalde, el concejal de Desarrollo económico o de cualquier trabajador, está aprobada en este Pleno, porque antes, señor Rodríguez y resto de integrantes del proyecto Quantum, no existía ningún centro de emprendedores en Seseña, lo puso en marcha el Partido Popular.

Ese edificio antes de estar el Partido Popular en el Gobierno era un edificio privado, que se dedicó a la puesta en marcha de un medio de comunicación de dudosa objetividad y podemos dejarlo ahí. Pero desde el punto y hora que llegó el Partido Popular al Gobierno, se puso a disposición de todos los vecinos y desde mi punto de vista a disposición de lo mejor que podemos hacer que es fomentar el desarrollo económico y empresarial, sobre todo en el año 2011, 2012 o 2013, que la situación era verdaderamente delicada en el municipio de Seseña.

Por lo tanto, negar la mayor con que se ha impedido la tramitación, no tenemos culpa de que el señor Alfonso Pardo presentara la solicitud fuera de plazo, la última solicitud que se ha presentado ha sido en abril del año 2018, y tengo por aquí la Junta de Gobierno Local, desestimando la solicitud de prórroga, como he comentado: “Si el adjudicatario deseara continuar ocupando el espacio concedido deberá solicitarlo por escrito un mes antes de la finalización”. Se desestima porque se presentó posteriormente al mes anterior a la finalización del contrato.

Hay otra solicitud ya del 13 de junio de 2018 Carlos Edistio Miragaya Pitera y de nuevo vuelve a hablar del proyecto Quantum, el señor Alfonso Pardo, lo he repetido aquí, ha hecho solicitudes al ayuntamiento en nombre del proyecto Quantum y Recursos corporativos.

Pero, en definitiva, si nos vamos al *quid* de la cuestión, y es que ustedes y su proyecto quieren seguir en el Centro de emprendedores de Seseña, a mí personalmente me encantaría, pero es que usted llevan desde el año 2014, que llevan más de tres años, que es lo que dice la normativa, para poner en marcha un proyecto. Eso de que se ha impedido la tramitación es completamente falso, rotundamente falso, si en algo estamos apoyando este ayuntamiento es a la gente que quiere iniciar una empresa, a la gente que quiere poner en marcha un proyecto de emprendimiento, y ustedes han sido protagonistas.

Obviamente, no voy a sacar a colación, porque usted tampoco hecho mención en su pregunta, las cuestiones del anormal funcionamiento, y podemos dejarlo ahí, que puso en mi conocimiento y en conocimiento de la Junta de Gobierno Local el concejal de Desarrollo económico que, como bien ha dicho, no tenemos trabajadores cualificados en este ayuntamiento, funcionarios para encargarse del desarrollo económico. Por tanto, tenemos que tirar de los concejales, para eso algunos cobramos, también para trabajar en esas cosas. En este caso él puso en conocimiento mío y de la Junta de Gobierno Local un anormal funcionamiento, se mantuvieron varias conversaciones con ustedes, en ellas ustedes negaban la mayor, en cualquier caso, él nos lo puso en conocimiento por escrito.

Más allá de eso, porque eso no se tuvo en cuenta, ustedes llevan más de tres años o bien con Recursos corporativos con proyecto Quantum, instalados en el Centro de emprendedores, la normativa dice que no se puede estar más de tres años en dicho centro porque entendemos que en un plazo relativamente amplio para poder poner en marcha una idea, gestarla, y que esa idea sea más o menos exitosa en el mercado.

Lo que sí es cierto, y lamentablemente, más habitual de lo que me gustaría, es que a personas que a lo mejor no les va todo lo bien que le gustaría, tratan de echar la culpa a otros, en este caso tratan de echar la culpa al ayuntamiento.

Lo que pase con Recursos corporativos o con proyecto Quantum es exclusiva responsabilidad de los gestores de dichos proyectos, en ningún caso será responsabilidad de este ayuntamiento de Seseña, que lo que está haciendo es trabajar por poner en marcha y facilitar en todo lo posible. El proyecto Fast y Centro de emprendedores son un ejemplo de lo que digo porque conozco cómo funcionan otros centros de emprendedores y otros viveros de empresas, no solamente de la zona sino de toda Castilla la Mancha y de toda la comunidad de Madrid, es un ejemplo de ello, no lo van a poder utilizar y en su conciencia quedará el hacerles responsables de lo que a ustedes les esté pasando.

RE 7455

Manuel Ariza (*en nombre de Podemos Seseña*):

“Desde hace años las vecinas y vecinos de Seseña estamos reivindicando la necesidad de que los trenes que transitan entre las estaciones de Atocha y Aranjuez de la línea C3 paren en nuestro municipio. En 2009 todos los grupos políticos representados en este ayuntamiento aprobaron la ubicación de la futura estación en el centro del municipio así como un apeadero en la urbanización del Quiñón.

En 2017 nuestro grupo parlamentario Unidos Podemos presentó una enmienda a los presupuestos dotada, de 10 millones de euros para que el tren llegue a Seseña, que fue rechazada por el Partido Popular y Ciudadanos.

Solicitamos: nuestra intervención en el próximo Pleno municipal:

-Se ratifique en el acuerdo adquirido en el 2009 por todos los partidos políticos representados en este ayuntamiento sobre la ubicación de la futura estación en el centro del municipio así como un apeadero en la urbanización del Quiñón.

-Que se inste al Partido Popular y Ciudadanos para que apoyen la creación de un ramal en la línea C3 de cercanías Madrid con la creación de las estaciones de Seseña y el Quiñón, proyecto desarrollado hasta 2011 y que no se ha realizado.”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto a la primera, indicarle don Manuel que no es necesario ratificar ningún acuerdo porque, me habrá escuchado, todos estamos de acuerdo en que queremos que la estación esté en el centro, se aprobaron dos mociones, se enviaron a todas las instituciones, estamos de acuerdo y es lo que queremos, es el objetivo perseguido por todos y sería lo ideal, obviamente, para el municipio de Seseña.

Pero somos concedores de que eso es costoso y aprovecho para responderle a la siguiente cuestión, a la segunda pregunta. Ahora que gobierna el Partido Socialista con el apoyo de Podemos en el momento de presentar esa iniciativa para hacer una modificación presupuestaria en el presupuesto que en estos momentos está tramitando y depende, fundamentalmente, de Podemos, los nacionalistas, los independentistas catalanes, PNV, Bildu, y el Partido Socialista, para que incorporen, en lugar de otras cuestiones de las que estamos hablando, que no interesan absolutamente a nadie, en los medios de comunicación nacional, que incorporen esa propuesta y estoy convencido de que Ciudadanos y tengo la firme convicción de que el Partido Popular apoyará esa propuesta.

RE 7456

Manuel Ariza (*en nombre de Podemos Seseña*):

“No sé si estará al tanto, pero la zona de Seseña Nuevo, sobre las calles de Madrid, Quijote, Alba, Gigantes, Lepanto y otras, cada cuatro o cinco meses hay un olor pestilente a gas metano producido por el alcantarillado, dado que en la zona las conducciones de agua insalubre son muy bajas, de tal manera que se produce atascamiento casi de continuo, con el encharcamiento de algún que otro sumidero siendo un lugar perfecto para la propagación del mosquito tigre u otros congéneres similares conocido en mosquito tigre (*Aedes albopictus*) sobre todo por los días calurosos llegados por el verano (a partir de mayo ya se la ve remoloneando cerca), es de origen de Asia, mejor dicho de sus selvas tropicales. Y qué menos, mencionar sus horribles picaduras tan molestas, como la “plaga en España” que invadió Cataluña allá por el 2004 y que tan mencionada en noticias por todos los medios de comunicación, dándonos información para prevenirlas y también la de Grecia durante el verano de 2010, que provocó varias muertes. Solamente su presencia nos incomoda y más sabiendo que aparte de producir hinchazones, molestias y escozores, son transmisoras de enfermedades peligrosas, extrañas y de difícil tratamiento como el dengue, chikunguña y así hasta más de 20 infecciosas y víricas.

Por lo que expongo:

1.-Hasta que el problema no se arregle y como mejor se puede arreglar es realizando obras en la redes de alcantarillado siendo necesario dotar de presupuesto para tal fin, dado que pagamos un impuesto de depuración de las aguas fecales y otras zonas están exentas de ese abono o que como norma general se limpien las conducciones y alcantarillado cada dos meses como máximo y evitemos mayores males.”

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Es cierto que en nuestro municipio existe en calles en las que tenemos problemas de saneamiento, no de ahora, sino de muchísimos años atrás, desde que llegó este tipo de Gobierno lo hemos estado solventando, como nos ha pasado en la calle Miraflores, etc.

Sobre las calles que nos dice el señor Ariza, yo tengo aquí el informe realizado por la empresa adjudicataria del mantenimiento y conservación de la red de saneamiento en el que nos dice que han hecho una limpieza a fondo, un plan de choque, y que desde el mes de abril no existe ninguna reclamación al respecto.

(Manuel Ariza intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manuel por favor.

(Manuel Ariza intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manuel, no tiene la palabra.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Por otro lado, desde el mes de abril, aquí tengo el informe, no lo digo yo...

(Manuel Ariza intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: ¿Se quiere contestar usted solo a sí mismo? No sé para qué nos hace la pregunta.

(Manuel Ariza intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Habida cuenta de que no quiere escuchar la contestación, levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 12:03 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo.: Carlos Velázquez Romo
(Firmado digitalmente)

LA SECRETARIA ACCTAL.
Por decreto 792/2018 de 20 de julio)

Fdo.: Elena Caron Madroñero
(Firmado digitalmente)